



DENOMINACIÓN: En virtud del acuerdo cooperativo, se mantiene en vigencia la empresa asociativa denominada ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP LTDA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP. Reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas mediante resolución No. 1422 del 8 de agosto de 1986, como organismo cooperativo prestador de servicios públicos, primer grado sin ánimo de lucro, con número de asociados y capital variable e ilimitado, integrado por sus fundadores, por los actuales asociados y por quienes en el futuro serán aceptados previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes estatutos.

IDENTIFICACIÓN: 890.212.954-0

DOMICILIO: El domicilio principal de la Cooperativa será el municipio de Barichara Calle 11ª 5-06 Urbanización el Tejar, Departamento de Santander.



ACTIVIDAD MERITORIA

El objetivo general de la entidad es el de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios, mediante la ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados, en concordancia con los términos y condiciones que se pacten con el estado, fomentando siempre la solidaridad, ayuda mutua y actuando en coherencia con los principios y prácticas de autogestión cooperativa.

Específicos:

- a. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas y/o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- b. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de optimización de infraestructura y mejoramiento operacional de los servicios públicos de acueducto de conformidad con las disposiciones del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento.
- c. Construcción, mantenimiento, optimización y/o rehabilitación de sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización).
- d. Proyectar, promover y ejecutar proyectos tendientes a la construcción de jagüeyes o cualquier otra infraestructura que se constituya como reservorios de agua y/o tanques de almacenamiento en cualquier lugar de la geografía nacional.
- e. Formular, promover y ejecutar proyectos de construcción de baterías sanitarias y demás infraestructura que contribuya a la disminución de la contaminación ambiental (agua, suelo, aire).
- f. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar el desarrollo social y económico a las organizaciones públicas, privadas o mixtas y la creación de condiciones favorables para la inversión privada en proyectos de agua potable, saneamiento básico, comercio, industria, turismo, manufactura y agroindustria.
- g. Organización de cuencas hidrográficas abastecedoras mediante planes de conservación de fuentes de agua, reducción de carga contaminante en los vertimientos de aguas residuales y adecuando manejo de residuos sólidos.
- h. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar acciones en cumplimiento de obligaciones ambientales sectoriales por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- i. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de reforestación para la protección del medio ambiente y disminuir la contaminación de las cuencas hídricas, suelo, aire.
- j. Desarrollar y ejecutar consultorías, interventorías y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico dando cumplimiento del Reglamento Técnico RAS 2000 o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.



- k. Contribuir a la modernización empresarial y/o fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto del departamento de Santander; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector en los municipios del departamento.
- l. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y/o cabildos, esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento.
- m. Compra, venta y suministro de materiales, insumos equipos e infraestructura para los sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización) del sector de agua potable y saneamiento y de la preservación de los recursos naturales.
- n. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar estudios ambientales como programas de uso eficiente del agua, de impacto ambiental. Toma de muestras de agua cruda y tratada. Administración, ejecución e interventorías de obras civiles del sector de agua potable y saneamiento básico.
- o. La organización podrá gestionar, contratar y suscribir convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que le permitan el desarrollo de su objeto social y/o el crecimiento empresarial de la misma.

ACTIVIDADES: La Cooperativa logrará el objetivo general mediante la realización de las siguientes actividades:

- a. Prestación del servicio de agua apta para el consumo humano a las comunidades comprendidas en el proyecto.
- b. Mantenimiento, conservación y administración de la infraestructura del acueducto.
- c. Desarrollo de obras y programas complementarios para el aprovisionamiento de aguas y mantenimiento de caudales.
- d. Coordinación de programas de reforestación para la zona.
- e. Realización de programas de capacitación sobre recurso hídrico.

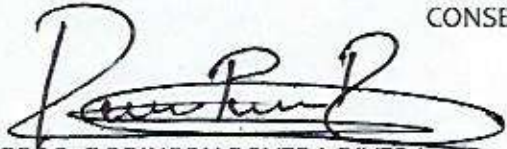
**PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS
EJERCICIO 2021**

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2021				47.098.743
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				30.100.277
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				16.998.466
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54			8.499.233	
Reserva para protección aportes	20%	3.399.693		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	3.399.693		
Fondo social de solidaridad	10%	1.699.847		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			8.499.233	
Fondo social de solidaridad	26,0%	4.419.601		
Fondo revalorización aportes sociales (Aportes sociales a aplicar \$141.386.081; Retorno cooperativo aplicado máximo 5,6% \$7.960.036)	24,0%	4.079.632		
Sumas Iguales			16.998.466	16.998.466

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de Nueve Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos (\$9.419.749).

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración, según acta No.218 de 2022.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


PBRO. ROBINSON POVERA RIVERA
Presidente


HILDA CARREÑO DURÁN
Secretaria



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

1	Municipio de Cabrera NIT: 890.205.575-3 R.L. Rolando Rodríguez Mantilla C.C. 91.105,246
2	Municipio de Villanueva NIT: 890.206.850-1 R.L. Jose Alfredo Jiménez Barón C.C. 13,638,130
3	Municipio de Barichara NIT: 890.210.932-1 R.L. Alfonso Rodríguez Patiño C.C. 91.259,559
4	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal El Oval Municipio de Cabrera, Santander NIT: 901464814 R.L. Angel Miguel Castillo Salazar C.C. 5.603.101
5	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Lub NIT: 900.006.998-4 R.L. Roberto Ortiz Muñoz C.C. 5.578.817
6	Secretariado de Pastoral Social Nit: 890205477 R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández C.C. 13.702.918
7	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal Carrizal Municipio de NIT: 904.470.528 R.L. Alvaro Viviescas Gómez C.C. 5.589.647

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

1	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Car. NIT: R.L. Bernardo Atuesta Acelas C.C. 2.044.839
	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Pini



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

2	NIT: 900.068.798-6 R.L. Arturo Ballesteros Cediel C.C. 91.391.012	
3	Parraquía de Villanueva NIT: 804.016.037 R.L. Eugenio Peñayo Rueda C.C. 91.044.150	
REVISOR FISCAL AUDICOOP NIT: 890.204.053-0 Tarjeta de Registro J.C.C. 588		
	PRINCIPALES	SUPLENTE
1	Martha Sanchez Neira C.C. 37.893.338	1 Amparo Garcia Forero C.C. 37.893.693
REPRESENTANTE LEGAL		
	PRINCIPALES	
1	Néstor Alvarez Mantilla C.C. 79.541.430	



ASOCIADOS FUNDADORES

Mediante acta de constitución de julio 24 de 1986, se inicia la organización en el Municipio de Barichara y la firman los representantes legales de las organizaciones fundadoras que se reseñan a continuación:

NOMBRE	NIT
1 Agrotabaco	800.014032-9
2 Cooperativa Multiservicios de Villanueva	890-200.209-1
3 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Pino Guayubi	900.068.798-6
4 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Guanentá	900.427.057-8
5 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Lubigará	900.006.998-4
6 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda San José Bajo	900.044.554-2
7 Municipio de Barichara	890.210.932-1
8 Municipio de Cabrera	890.205.575-3
9 Municipio de Villanueva	890.206.250-1
10 Parraquia de Barichara	890.204.900-1
11 Parraquia de Guane	804.011.357-8
12 Parraquia de Villanueva	804.016.737-6
13 Secretariado de Pastoral Social SEPAS	890.205.477-1
14 Asociación Comunitaria de Acueducto Los Guanes	900.632.348-4



PAGOS A ADMINISTRADORES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MONTO ANUAL PAGADO	
		SALARIO	TRANSPORTES
R.L. Rolando Rodríguez Mantilla	91.105.246		0
R.L. Jose Alfredo Jiménez Baron	13.638.130		0
R.L. Alfonso Rodríguez Patiñoa	91.229.559		0
R.L. Alvaro Viviescas Gómez	589.647		0
R.L. Roberto Ortiz Muñoz	5.578.817		0
R.L. Angel Miguel Castillao Salazar	603.101		0
R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández	13.702.918		0
R.L. Eugenio Peñayo Rueda	91.044.150		0
R.L. Arturo Ballesteros Cediel	91.391.012		0
RL. Bernardo Atuesta Acelas	2.044.839		0
Nestor Alvarez Mantilla	79.541.430	31.024.200	0
Libardo Atuesta Parra	91.390.801	29.912.733	0



PATRIMONIO: El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio.

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.



INFORME DE GESTIÓN GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presentamos un saludo muy especial a todos los presentes a esta asamblea general de ACUASCOOP ESP, reunidos para seguir apoyando a esta Cooperativa Regional tan importante en el suministro del recurso hídrico, vital para la vida.

ACUASCOOP ESP empresa de todos, beneficia a las comunidades de los cascos urbanos de los Municipios de Villanueva, Barichara, Cabrera y a 19 veredas de Barichara y Villanueva; El año 2021 fue un año de grandes bendiciones debido que tuvimos el llenado de las represas con lo cual se pudo dar suministro permanente a la empresa de servicios públicos de Barichara y Villanueva; de la misma forma el funcionamiento de la nueva sede, después 35 años, lo cual genera identidad para nuestros usuarios y una mejor atención.

En esta vigencia se realizaron actividades importantes como son:

MONITOREO PERMANENTE DE LA REPRESA ALTERNA LA LAJA Y LA REPRESA DEL COMÚN.

La Represa la Laja en el mes de mayo llegó a su máxima capacidad, suministrándole a la Represa El Común caudal lo cual mejoró su ascenso que llegó a su máxima capacidad en el mes de septiembre almacenando aproximadamente 937.558.77 m³

La Represa el Común



La Represa La Laja



Diseño y Construcción de la Sede Administrativa y Operativa

En el transcurso del año 2020 se inició el proyecto de la construcción de la sede administrativa y operativa de la Cooperativa, se elaboraron los estudios reglamentarios: Suelos, arquitectónico y estructural para el licenciamiento de la construcción en la oficina de planeación del Municipio de Barichara.

La construcción se inició el 18 de septiembre del 2020, y se concluyó la primera etapa en junio del 2021. La sede consta de dos pisos y proyección de un salón de juntas, para un total de 220 m² de área construida.

RESUMEN INVERSION SEDE	
Recursos Crédito	125.000.000
Recursos Propios	186.031.557
TOTAL	311.031.557
RESUMEN CREDITO COMULSEB	
VALOR SOLICITADO	125.000.000
MES INICIO DE PAGO DE CUOTAS	ABRIL DE 2021
CUOTAS PAGADAS A DICIEMBRE DE 2021	21
VALOR PAGADO	76.506.062
VALOR CAPITAL	54.687.500
VALOR INTERES	21.818.562
SALDO PENDIENTE A DICIEMBRE DE 2021	70.312.500

- Exterior
- Puerta y ventanas

Registro Fotográfico Sede Acuascoop





- Primero piso
- Escaleras, barandas
- Cocina
- Jardín
- Oficinas

AMPLIACION DE REDES Y MANTENIMIENTOS SIGNIFICATIVOS:

Ampliación Línea Higueras Barichara:

Durante El año 2021 se realizó la ampliación de la red de acueducto de la vereda higueras de Barichara, mejorando así la prestación del servicio con una inversión de \$13.000.000 en tubería y la mano de obra por parte de los empleados de Acuascoop, sea el momento para agradecer al municipio de Barichara en cabeza del señor Alfonso Rodríguez Patiño quien se vinculó con mano de obra y maquinaria para la realización de esta valiosa obra.



Mantenimiento Tanque Tierra Negra:

En el mes de noviembre se realizó un mantenimiento total al tanque de bombeo de tierra negra en el municipio de Villanueva con una inversión de \$ 7.598.000, mejorando la calidad y el suministro de agua para los usuarios, este se encontraba bastante deteriorado por el paso de los años con fugas internas y externas que hacían que el líquido se perdiera.



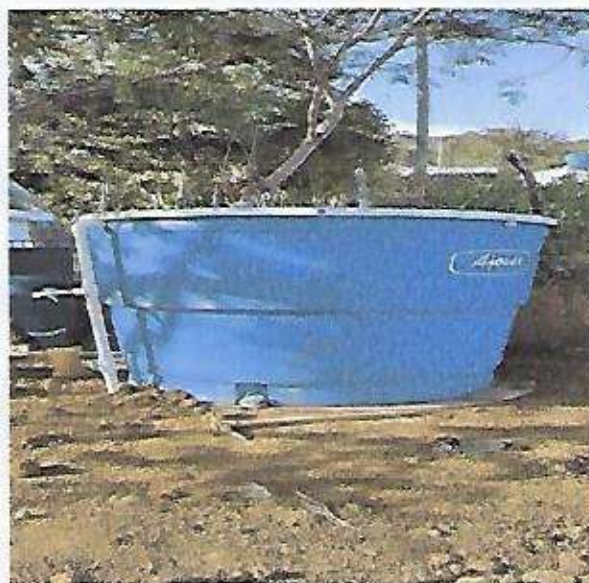
Antes



Después

Reposición Tanque Macaregua Agua Vereda Alto de Marta

En el mes de diciembre del 2021 se adquirió tanque de 5.000 litros para el bombeo de Macaregua, el cual se presta el servicio a la vereda Alto de Marta en el municipio de Villanueva



Compra de Tubería para Mantenimientos, Reparaciones y Ampliación de Línea:



Se adquirió a crédito tubería en P.V.C de 4", 3" 2", 1", $\frac{3}{4}$ " y 1 $\frac{1}{2}$ " y $\frac{1}{2}$ " en la ferretería Construmar para mantenimientos, reparaciones y ampliaciones de la red, las cuales se proyecta cancelar en los dos primeros meses de año 2022, dicha tubería se encuentra resguardada en la bodega del Carrizal.

COMPRA DE TERRENO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO

Terreno que se adquirió en el año 2020 denominado el Mortiño con un área de 1.500 metros cuadrados en la vereda carrizal para el proyecto del pozo profundo, se terminó de cancelar en el año 2021, el cual tuvo un costo de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000) más los gastos legales, además se le hizo en este periodo el encerramiento total del predio.



En estos momentos se cuenta con los estudios geoeléctricos que dan viabilidad realizados por INGEOEXPLORACIONES S.A.S en el año 2019 y la propiedad del terreno. Se empezó la legalización ante la CAS para la obtención de la respectiva licencia y concesión para aguas subterráneas, habiendo cancelado a dicha entidad el valor de Un Millón Quinientos Sesenta y Siete mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$1.567.264) por el concepto de prospección y exploración de aguas subterráneas y el valor de la publicación de Trescientos mil pesos (\$300.000), en el año 2022 se estarán adelantando las visitas respectivas por este organismo ambiental.

SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANÍSTICO COLINA GUANE

Al igual que en el año 2020, en la vigencia 2021 se ha estado haciendo un seguimiento permanente ante la CAS junto veedoras de agua del municipio de Barichara, al proyecto urbanístico ubicado en la Vereda Clavellinas del Municipio de Aratoca denominado "Colina Guane", el cual en la actualidad se encuentra suspendido por la autoridad ambiental a la espera de varios requerimientos hechos a los contratistas. Se ha solicitado una mesa de trabajo entre ACUASCOOP ESP, Cas y veedoras del agua, para obtener información más precisa de dicho proyecto.



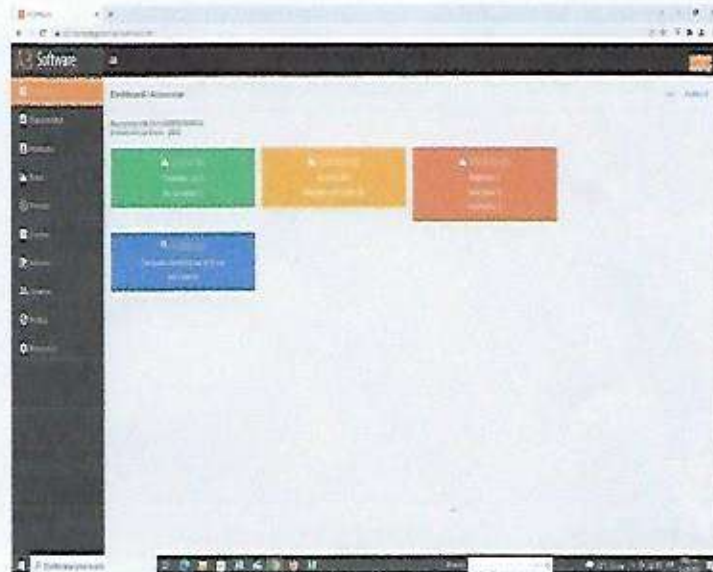
APLICACIÓN SUBSIDIOS RURALES MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



En el año 2021 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio otorgó nuevamente el subsidio para suscriptores rurales de menores ingresos, se beneficiaron 781 suscriptores con un valor mensual de \$12.400 por un periodo de seis (6) meses los cuales fueron aplicado durante los meses de mayo a octubre del 2021.

PRUEBA PILOTO DE TOMA DE LECTURAS

En el mes de octubre se empezó a implementar un software para toma de lecturas que hace más eficiente el proceso de facturación, disminución de errores y por ende reclamaciones de los usuarios. Igualmente, con este sistema también se está elaborando las disponibilidades de puntos de agua para la realización de la visita técnica, cuando son requeridas por nuevos usuarios.



REFORESTACIÓN

En el mes de noviembre se realizó la siembra de 200 árboles en la represa el común por parte de los alumnos del colegio de Villanueva.



OTRAS ACTIVIDADES

1. en el año 2021 se inició el proceso de la realización el Plan de Gestión y Resultados siendo un instrumento de planificación desarrollado por el prestador para mejorar o mantener el desempeño de cada indicador planteado en las dimensiones del IUS (Índice Único Sectorial) y hacer seguimiento a las metas establecidas y es aplicada a las empresas prestadoras de servicio público de acueducto y alcantarillado. El IUS se compone de 3 niveles, Dimensión, Sudimensión e Indicador, cada nivel tiene un ponderado que representa su importancia porcentual sobre el IUS y la sumatoria de los ponderados suma el 100%. El año base para formular el PGR es el 2019 y deberá ser aprobado para Acuascoop por el Consejo de Administración y suscrito por el representante legal y debe actualizarse año a año incorporando los avances de las metas establecidas en el tablero de control reportado inicialmente.

2. Se realizó gestión ante el gobernador de Santander en el mes de noviembre en el cual se adquirió un compromiso de aportar los recursos para el proyecto del pozo profundo en el carrizal, se espera que el año 2022 sea una realidad.

PROYECTOS

Acuascoop, siendo una entidad privada de carácter comunitario y participativo

donde se encuentran vinculados directamente los Municipios, se hace necesario y por ley presentar proyectos en cabeza de estos entes gubernamentales, sin embargo Acuascoop puede generar las condiciones para que estos se lleven a cabo, es por eso que no solo son proyectos sino que es una gran estrategia la que siempre nos mueve con el único fin de prestar un buen servicio y por encima de cualquier ambición la de llevar siempre este espíritu comunitario sin el cual podemos existir, dentro de dichos propósitos nos permitimos presentar los siguientes proyectos:

1. Consecución de los recursos para la perforación profunda de la vereda carrizal, previo a la presentación del proyecto viabilizado.
- 2 Limpieza, impermeabilización, pintura, construcción de escalones y techado del desarenador que se encuentra en la Represa la Laja la cual conduce el agua a la represa el común.
3. Gestionar junto con el municipio de cabrera la desglocalización de los predios de la Represa la Laja.
4. Construcción de 500 metros de red para la derivación en 4 pulgada proveniente de la Represa La Laja, sitio vereda Carrizal finca Benito Viviescas para fortalecer y aumentar la presión del agua a las veredas Llano, San José, Arbolito, Salitre y la Línea para Cabrera.
5. Gestionar recursos para la adecuación de segundo piso de la sede y salón de juntas para terminación de la construcción de la oficina de ACUASCOOP.
6. Compra e Instalación de un equipo multiparamétrico tipo sonda, que analice el agua en tiempo real del Embalse el Común y envíe esa información a los acueductos para análisis de tratamiento a aplicar.
7. Compra de un geófono para detectar fugas
8. Continuación de Proyectos de Reforestación en las Represas.
9. Ampliación y reposición de manguera a tubería PVC, en redes secundarias de la vereda Guayabal.
10. Ampliación de la capacidad del tanque de Almacenamiento de la vereda el Choro de Villanueva, que suministra agua a las veredas, choro y carrizal de Villanueva y las veredas guayabal, caraquitas, san José alto y bajo, arbolito de Barichara, Así como también la legalización del predio donde se encuentra ubicado.
11. Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada de Potabilización de Agua, o en su defecto plantas en los puntos de bombeo para todos los usuarios de nuestra red de acueducto (se tiene plazo hasta el año 2029 para llevar agua potable a los usuarios de acuerdo al PGY R.)
12. Acompañar y apoyar a los alcaldes de los municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera y demás fuerzas vivas, en la consecución de una solución definitiva al

problema del agua.

13. Compra de Terrenos en la Represa la Laja en convenio con los municipios para ampliación de la Capacidad de recurso, así como coadyuvar en la gestión de compra de los terrenos del Alto de Aratoca y Villanueva, con fines de Conservación y Reserva Ambiental.

ASPECTOS JURIDICOS

Actualmente tenemos tres procesos activos que son los siguientes:

1. Proceso De Declaración Y Existencia De Relación Contractual, Contra Corpoaguafria: En el mes de agosto del 2021 se presentaron los alegatos de conclusión y se agotó la etapa de alegaciones finales, se encuentra en despacho del juez para su respectiva sentencia.

2. Proceso De Responsabilidad Social, Contra Rolando Rodríguez: El proceso se encuentra en el juzgado de Barichara a la espera de su respectiva sentencia por parte del juez de Barichara.

3. Demanda Nulidad Zonas Urbanísticas Urbanización El Tejar: La Cooperativa Acuascoop, adquirido en el mes de febrero del año 2020 un lote urbano de urbanización el tejar Campestre del Municipio de Barichara, fue notificado en el mes de diciembre del mismo año sobre una demanda interpuesta por el Procurador 24 Judicial de Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander Alberto Rivera Balaguera, a la Urbanización El Tejar y más exactamente a la señora Teresa Patiño quien fungió como vendedora, y en la cual solicitan la nulidad de la licencia de construcción de dicha urbanización, al ser Acuascoop propietaria en la actualidad del lote y tener la licencia expedida por el Municipio de Barichara, fue vinculada, por lo tanto se dio poder a abogado para que ejerza la defensa que será enfocada en la buena fe al comprar el inmueble. El juzgado administrativo segundo de San Gil ordenó al MUNICIPIO DE BARICHARA que disponga la inmediata suspensión de más permisos de venta de inmuebles concedidos respecto del Proyecto Urbanístico El Tejar Campestre de ese Municipio, lo anterior con el fin de proteger a futuros propietarios de buena fe. El auto a la fecha, no se encuentra en firme ya se presentaron recursos por los diferentes intervinientes.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD:

- a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, Contribuciones a la CRA

(Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

- b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP LTDA, ESP, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Concepto	2021	2020	Variación 2021/2020	
			\$	%
Activos	532.816.963	521.128.663	11.688.300	2,2%
Pasivos	204.633.107	253.733.278	-49.100.171	-19,4%
Patrimonio	328.183.856	267.395.385	60.788.471	22,7%
Ingresos	678.180.397	620.662.025	57.518.372	9,3%
Costos y Gastos	617.374.780	554.905.481	62.469.299	11,3%
Excedente	47.098.743	46.316.394	782.349	1,7%



En el tema Financiero la empresa mantiene un adecuado uso de los

recursos, a pesar de ser un con año con dificultades, por el tema de la emergencia sanitaria y el racionamiento en los primeros meses del año que repercutió en los ingresos.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 25 de febrero de 2022, según consta en el acta 218 de 2022.

Atentamente,

Pbro. ROBINSON POVEDA RIVERA
Presidente Consejo de Administración

NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente Acuascoop.

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de

Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2021		2020 (*)		VARIACION	
						\$	%
ACTIVO		532,816,963		521,128,663		11,688,300	2.2%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4	29,386,630	5.5%	131,808,184	25.3%	(102,421,554)	-77.7%
1105 CAJA		22,920	0.0%	24,538	0.0%	(1,618)	-6.6%
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES							
1109 FINANCIERAS		2,672,569	0.5%	71,708,132	13.8%	(69,035,563)	-96.3%
1110 BANCOS Y CORPORACIONES		<u>26,691,141</u>	<u>5.0%</u>	<u>60,075,514</u>	<u>11.5%</u>	<u>(33,384,373)</u>	<u>-55.6%</u>
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	5	3,256,394	0.6%	62,942,928	12.1%	(59,686,534)	-94.8%
INVERSIONES PATRIMONIALES							
1207 NO CONTROLANTES		<u>3,256,394</u>	<u>0.6%</u>	<u>62,942,928</u>	<u>12.1%</u>	<u>(59,686,534)</u>	<u>-94.8%</u>
CUENTA COMERCIALES POR COBRAR	6	100,725,807	18.9%	103,562,470	19.9%	(2,836,663)	-2.7%
CUENTAS POR COBRAR							
1408 ACUEDUCTO		121,302,884	22.8%	120,148,673	23.1%	1,154,211	1.0%
1420 AVANCES Y ANTICIPOS		2,147,695	0.4%	3,775,974	0.7%	(1,628,279)	-43.1%
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES		<u>(22,724,772)</u>	<u>-4.3%</u>	<u>(20,362,177)</u>	<u>-3.9%</u>	<u>(2,362,595)</u>	<u>11.6%</u>
INVENTARIOS	7	12,761,712	2.4%	12,452,922	2.4%	308,790	2.5%
1510 MATERIALES EN EXISTENCIA		<u>12,761,712</u>	<u>2.4%</u>	<u>12,452,922</u>	<u>2.4%</u>	<u>308,790</u>	<u>2.5%</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	378,411,102	71.0%	201,488,251	38.7%	176,922,851	87.8%
1605 TERRENOS		146,548,747	27.5%	131,548,747	25.2%	15,000,000	11.4%
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		-	0.0%	40,617,195	7.8%	(40,617,195)	-100.0%
CONSTRUCCIONES Y							
1640 EDIFICACIONES		226,126,643	42.4%	22,364,075	4.3%	203,762,568	911.1%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		46,429,202	8.7%	42,960,947	8.2%	3,468,255	8.1%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE							
1665 OFICINA		24,882,062	4.7%	22,982,162	4.4%	1,899,900	8.3%
1670 EQUIPO DE COMPUTACION		15,961,672	3.0%	15,961,672	3.1%	-	0.0%
1685 DEPRECIACION ACUMULADA		<u>(81,537,224)</u>	<u>-15.3%</u>	<u>(74,946,547)</u>	<u>-14.4%</u>	<u>(6,590,677)</u>	<u>8.8%</u>
OTROS ACTIVOS	9	8,275,318	1.6%	8,873,908	1.7%	(598,590)	-6.7%
1905 GASTOS PAGADOS POR		941,208	0.2%	-	0.0%	941,208	100.0%
1970 INTANGIBLES		17,555,796	3.3%	16,376,296	3.1%	1,179,500	7.2%
AMORTIZACION ACUMULADA DE							
1975 INTANGIBLES		<u>(10,221,686)</u>	<u>-1.9%</u>	<u>(7,502,388)</u>	<u>-1.4%</u>	<u>(2,719,298)</u>	<u>36.2%</u>

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de

Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2021		2020 (*)		VARIACION	
						\$	%
PASIVO		204,633,107	38.4%	253,733,278	48.7%	(49,100,171)	-19.4%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	70,312,499	34.4%	101,562,504	49.6%	(31,250,005)	-30.8%
2304 FINANCIAMIENTO EXTERNO		<u>70,312,499</u>	<u>34.4%</u>	<u>101,562,504</u>	<u>49.6%</u>	<u>(31,250,005)</u>	<u>-30.8%</u>
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	12	79,202,408	38.7%	92,025,374	36.3%	(12,822,966)	-13.9%
2425 ACREEDORES		47,337,086	23.1%	20,017,623	7.9%	27,319,463	136.5%
2436 RETENCION EN LA FUENTE		2,037,509	1.0%	1,239,777	0.5%	797,732	64.3%
2440 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		-	0.0%	6,183,594	2.4%	(6,183,594)	-100.0%
2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		28,862,402	14.1%	44,551,102	17.6%	(15,688,700)	-35.2%
2455 DEPOSITO RECIBIDO DE TERCEROS		-	0.0%	19,067,867	7.5%	(19,067,867)	-100.0%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		<u>965,411</u>	<u>0.5%</u>	<u>965,411</u>	<u>0.4%</u>	<u>-</u>	<u>0.0%</u>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13	36,175,000	17.7%	36,202,200	14.3%	(27,200)	-0.1%
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		<u>36,175,000</u>	<u>17.7%</u>	<u>36,202,200</u>	<u>14.3%</u>	<u>(27,200)</u>	<u>-0.1%</u>
PASIVO Y CONTINGENCIAS	14	18,943,200	9.3%	23,943,200	9.4%	(5,000,000)	-20.9%
2715 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS		<u>18,943,200</u>	<u>9.3%</u>	<u>23,943,200</u>	<u>9.4%</u>	<u>(5,000,000)</u>	<u>-20.9%</u>
PATRIMONIO		328,183,856	61.6%	267,395,385	51.3%	60,788,471	22.7%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15	328,183,856		267,395,385		60,788,471	22.7%
3203 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO		141,386,081	43.1%	129,864,566	48.6%	11,521,515	8.9%
3215 RESERVAS		135,699,032	41.3%	87,214,425	32.6%	48,484,607	55.6%
3230 EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO		47,098,743	14.4%	46,316,394	17.3%	782,349	1.7%
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES		<u>4,000,000</u>	<u>1.2%</u>	<u>4,000,000</u>	<u>1.5%</u>	<u>-</u>	<u>0.0%</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>532,816,963</u>		<u>521,128,663</u>		<u>11,688,300</u>	<u>2.2%</u>

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA

Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN

Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SÁNCHEZ NEIRA

Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T

Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588

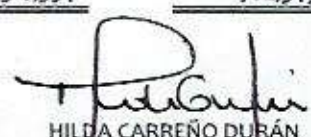
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de
Cifras expresadas en pesos colombianos

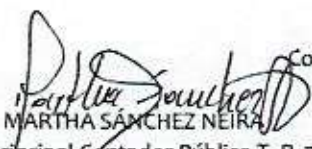
	Nota	2021		2020(*)		VARIACION	
					\$	%	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		678,180,397		620,662,025	57,518,372	9.3%	
VENTA DE SERVICIOS	17	661,446,053	97.5%	610,708,679	50,737,374	8.3%	
4321 SERVICIO ACUEDUCTO		663,660,713	97.9%	612,026,019	51,634,694	8.4%	
4395 DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS		2,214,660	0.3%	1,317,340	897,320	68.1%	
GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES		617,374,780	97.8%	554,905,481	62,469,299	11.3%	
ADMINISTRACION	18	252,878,061	40.1%	203,169,601	49,708,460	24.5%	
5101 SUELDOS Y SALARIOS		105,599,317	16.7%	88,729,764	16,869,553	19.0%	
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		16,645,310	2.6%	14,959,120	1,686,190	11.3%	
5111 GASTOS GENERALES		75,795,201	12.0%	61,380,681	14,414,520	23.5%	
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		34,992,659	5.5%	32,083,787	2,908,872	9.1%	
5304 PROVISION PARA DEUDORES		2,362,595	0.4%	509,824	1,852,771	363%	
5324 PROVISION PARA CONTINGENCIAS		10,000,000	1.6%	-	10,000,000	100%	
5320 AMORTIZACION INTANGIBLES		2,719,298	0.4%	1,155,360	1,563,938	135%	
5330 DEPRECIACIÓN DE PROP. PLANTA Y EQ		4,763,681	0.8%	4,351,065	412,616	9.5%	
COSTOS SERVICIOS PUBLICOS	19	364,496,719	57.8%	351,735,880	12,760,839	3.6%	
7505 SERVICIOS PERSONALES		165,481,964	26.2%	155,785,631	9,696,333	6.2%	
7510 GENERALES		7,683,099	1.2%	7,453,500	229,599	3.1%	
7515 DEPRECIACIONES		1,826,996	0.3%	2,607,085	(780,089)	-30%	
7537 CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS ENERGIA E		53,698,696	8.5%	55,221,288	(1,522,592)	-2.8%	
7540 MANTENIMIENTO ACUEDUCTO		16,816,222	2.7%	6,048,131	10,768,091	178%	
7542 DISEÑOS Y ESTUDIOS -HONORARIOS		27,242,222	4.3%	27,177,778	64,444	0.2%	
7545 SERVICIOS PUBLICOS		8,721,078	1.4%	9,248,903	(527,825)	-5.7%	
7550 MATERIALES PARA REPARACIONES		53,346,642	8.5%	58,525,531	(5,178,889)	-8.8%	
7551 RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO		29,679,800	4.7%	29,668,033	11,767	0.0%	
EXCEDENTE OPERACIONAL		44,071,273	7.0%	55,803,198	(11,731,925)	-21%	
OTROS INGRESOS	20	16,734,344	2.5%	9,953,346	6,780,998	68.1%	
4805 FINANCIEROS/RECONEXIONES		6,645,492	1.0%	2,994,796	3,650,696	122%	
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		10,088,852	1.5%	6,958,550	3,130,302	45.0%	
OTROS GASTOS	21	13,706,874	2.2%	19,440,150	(5,733,276)	-29%	
5805 FINANCIEROS		12,498,684	2.0%	11,001,875	1,496,809	13.6%	
5810 EXTRAORDINARIOS		1,208,190	0.2%	8,438,275	(7,230,085)	-86%	
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		3,027,470	0.5%	(9,486,804)	12,514,274	-132%	
EXCEDENTE		47,098,743		46,316,394	782,349	1.7%	

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente


HILDA CARREÑO DURÁN

Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


MARTHA SÁNCHEZ NEIRA

Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2021

Cifras expresadas en pesos colombianos

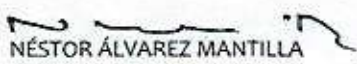
Nota 22

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	328,183,856
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	<u>267,395,385</u>

INCREMENTO	<u>60,788,471</u>
------------	-------------------

	SALDO A Dic. 31/2020	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A Dic. 31/2021	VARIACIÓN
3203 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	129,864,566	11,521,515	0	141,386,081	11,521,515
3215 RESERVAS	87,214,425	48,484,607	0	135,699,032	48,484,607
3230 EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	46,316,394	47,098,743	46,316,394	47,098,743	782,349
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES	4,000,000	0	0	4,000,000	0
Totales	<u>267,395,385</u>	<u>107,104,865</u>	<u>(46,316,394)</u>	<u>328,183,856</u>	<u>60,788,471</u>

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente


HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE
Cifras expresadas en pesos colombianos
Nota 23

	2021	2020 (*)	VARIACION \$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	106,479,990	94,284,027	12,195,963	12.9%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	47,098,743	46,316,394	782,349	1.7%
Resultado del ejercicio	47,098,743	46,316,394	782,349	1.7%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	60,157,177	35,192,988	24,964,189	70.9%
Provisiones	2,362,595	509,824	1,852,771	363.4%
Depreciaciones	6,590,677	6,958,150	(367,473)	-5.3%
Amortización acumulada	2,719,298	1,155,360	1,563,938	135.4%
Reservas	48,484,607	26,569,654	21,914,953	82.5%
C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(775,930)	12,774,645	(13,550,575)	-106.1%
Aumento cuentas comerciales por cobrar	(1,154,211)	13,440,881	(14,595,092)	-108.6%
Aumento / Disminución en Otros deudores	-	200,000	(200,000)	-100.0%
Disminución / Aumento en Mercancías en Existencia	(308,790)	(1,188,162)	879,372	-74.0%
Disminución Avances y Anticipos	1,628,279	(1,775,974)	3,404,253	-191.7%
Aumento Gastos pagados por anticipado	(941,208)	2,097,900	(3,039,108)	-144.9%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	(208,901,544)	3,997,581	(212,899,125)	-5325.7%
A ACTIVIDADES DE INVERSION	(125,006,494)	(74,731,907)	(50,274,587)	67.3%
Disminución/Aumento inversiones no controlantes	59,686,534	(26,762,918)	86,449,452	-323.0%
Aumento Intangibles	(1,179,500)	(4,001,794)	2,822,294	-70.5%
Aumento propiedades, planta y equipo	(183,513,528)	(43,967,195)	(139,546,333)	317.4%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(83,895,050)	78,729,488	(162,624,538)	-206.6%
Disminución / Aumento Cuentas por pagar	-	(37,000,000)	37,000,000	-100.0%
Aumento Obligaciones Financieras	(31,250,005)	101,562,504	(132,812,509)	-130.8%
Disminución / Aumento Acreedores	27,319,463	(3,264,256)	30,583,719	-936.9%
Aumento / Disminución Retención en fuente	797,732	442,002	355,730	80.5%
Aumento en Impuestos y Contribuciones	(6,183,594)	6,183,594	(12,367,188)	-200.0%
Aumento / Disminución Avances y Anticipos Recibidos	(15,688,700)	21,981,300	(37,670,000)	-171.4%
Aumento Salarios y Prestaciones Sociales	(27,200)	5,863,700	(5,890,900)	-100.5%
Aumento Depositos de Terceros	(19,067,867)	14,317,867	(33,385,734)	-233.2%
Disminución Provisiones	(5,000,000)	-	(5,000,000)	100.0%
Aumento capital autorizado y pagado	11,521,515	9,199,953	2,321,562	25.2%
Aplicación del excedente	(46,316,394)	(40,557,176)	(5,759,218)	14.2%
AUMENTO DEL EFECTIVO	(102,421,554)	98,281,608	(200,703,162)	-204.2%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	131,808,184	33,526,576	98,281,608	293.1%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	29,386,630	131,808,184	(102,421,554)	-77.7%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SÁNCHEZ NEIRA

Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería Jurídica número 1422 según resolución de DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la notaría primera de San Gil, siendo su domicilio con domicilio principal en el Municipio de Barichara Calle 11ª 5-06 Urbanización El Tejar, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

Su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de declarar renta, realizar retención en la fuente, presentar información exógena electrónicamente para efecto de cruces de información por parte de la DIAN y facturar electrónicamente y se identifica con el NIT: 890.212.954-0.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 y el estatuto de la cooperativa en el artículo 50, determina como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa el 90% de los aportes sociales. A 31 de diciembre de 2021 corresponden a \$127.247.473.

El estatuto le permite funcionar indefinidamente. La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 13 de marzo de 2020.

La inspección, vigilancia y control la ejerce en el ámbito cooperativo la Superintendencia de la Economía Solidaria dada su naturaleza de economía solidaria, no obstante, en la prestación del servicio público de suministro de agua el control del estado lo ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por traslado de competencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el oficio SDES-SR-IN-01002-01 de junio 21 de 2001.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; la presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

Los registros contables de la Cooperativa se efectúan cumpliendo las políticas y procedimientos contables establecidos por el Consejo de Administración en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3; en algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo.

La presentación de las notas a los estados financieros se hizo de acuerdo con la Sección 8 Notas a los Estados Financieros de la NIIF para PYMES, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2021 los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

ACUASCOOP ESP, presenta inversiones en aportes sociales en entidades de la Economía Solidaria, pero no cumple lo dispuesto en la NIIF para Pymes sección 9 Estados financieros separados, específicamente los numerales 9.4 y 9.5, por lo que sus estados financieros no son consolidados.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

Costo Histórico: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso

en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Moneda funcional: Las operaciones se realizan en pesos colombianos razón por la cual la administración de ACUASCOOP ESP, ha determinado que está es su moneda funcional.

Negocio en marcha: Los estados financieros de ACUASCOOP ESP han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

Modelo de negocio: ACUASCOOP ESP mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicio de acueducto.

Los activos y pasivos en ACUASCOOP ESP son generados con el fin de cumplir con el objetivo principal que es el suministro de agua a los usuarios rurales y a las consumidoras en bloque

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos; gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES:

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Es efectivo y equivalentes de efectivo, son instrumentos financieros básicos de activo, que representan los recursos de alta liquidez, o de disponibilidad inmediata que posee ACUASCOOP ESP, con vencimientos hasta 90 días. Se recaudan por concepto de aportes, cuentas por cobrar por suministro de agua y otros relacionados con la actividad ordinaria de la entidad.

B. INVERSIONES. Las inversiones es un instrumento financiero de activo, mediante el cual ACUASCOOP ESP dispone o coloca un valor determinado de recursos económicos, particularmente efectivo, para obtener unos excedentes futuros, o en cumplimiento de exigencias legales.

C. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: Son aquellos valores por cobrar, que se generan principalmente por la prestación de suministro de agua en bloque y en forma directa a los usuarios del Sistema de Acueducto.

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN: Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos, o construidos que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos operativos y administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

También se incorporan en éste rubro las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo.

Depreciación

- El cálculo de depreciación se hace por cada componente.
- Otros activos sin componentes, se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.
- El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce según lo siguiente:
 - En el resultado del ejercicio.
- La depreciación comienza cuando el activo **esté disponible para su uso**, independiente si se comenzó su uso.
- Cesa la depreciación de un activo, cuando se da de baja (castigo o venta).
- Se usa el método lineal de depreciación.
- **Vidas útiles**

Cuadro 1. Cuadro de vidas útiles propiedades, planta y equipo

Activo	Rango de vida útil - años
Construcciones – solidas	20
Muebles de oficinas	10
Maquinaria y Equipo	10
Computadores	5

E. DE INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA: Los activos intangibles diferentes a la plusvalía, son un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Identificable significa, separable de la entidad, que surge generalmente de un contrato o de derechos legales.

F. INVENTARIOS: Son activos mantenidos para el mantenimiento y reparación de la infraestructura en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

G. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS: Representan las obligaciones o exigibilidades a cargo de entidad contraídas a través de la prestación de servicio de acueducto.

Pasivos Financieros: Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando ACUASCOOP ESP se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

H. FONDOS SOCIALES: Son la resultante de la distribución de los excedentes anuales, establecidos en los artículos 54 y 56 de la ley 79 de 1988.

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

I. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: Corresponde a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

ACUASCOOP ESP, solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como: los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: ACUASCOOP ESP. Reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

K. PATRIMONIO: Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 46 del estatuto de ACUASCOOP ESP, contempla: *"El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio."*

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.

Parágrafo: Los auxilios que se reciban no podrán beneficiar individualmente a ningún asociado y en el evento de no estar destinados al incremento patrimonial harán parte de un fondo irrepartible en caso de liquidación."

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículos 10 y 54 de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

L. LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son aquellos obtenidos por transacciones o sucesos propios del objeto social en este caso Prestación de servicios.

M. GASTOS Y COSTOS OPERATIVOS: Corresponde a los gastos y costos en que incurre la entidad directamente relacionados con el cumplimiento del objeto social.

N. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La administración procura que los estados financieros de la entidad, presenten razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

La presentación razonable implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO: \$29.386.630 \$131.808.184

Este rubro lo conforman los dineros depositados en la Caja, Entidades del Sector Cooperativo y Bancos, sobre los cuales se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
EFECTIVO	29.386.630		131.808.184		-102.421.554	-77,7%
CAJA	22.920	0,1%	24.538	0,0%	-1.618	-6,6%
Efectivo	22.920	0,1%	24.538	0,0%	-1.618	-6,6%
DEPOSITOS INST. FINANCIERAS	2.672.569	9,1%	71.708.132	54,4%	-69.035.563	-96,3%
Cooperativa de Ahorro Comulseb	80.610	0,3%	12.332.138	9,4%	-12.251.528	-99,3%
Cooperativa de Ahorro Comulseb Crédito Sede	-	0,0%	47.865.630	36,3%	-47.865.630	-100,0%
Cooperativa de Ahorro Coomultagro	2.591.959	8,8%	11.510.364	8,7%	-8.918.405	-77,5%
BANCOS Y CORPORACIONES	26.691.141	90,8%	60.075.514	45,6%	-33.384.373	-55,6%
Banco Agrario Barichara	26.691.141	90,8%	60.075.514	45,6%	-33.384.373	-55,6%

NOTA 5. INVERSIONES: \$3.256.394 \$62.942.928

Corresponde a inversión en aportes sociales en COMULSEB LTDA, y COOMULTAGRO, para efecto del convenio de recaudo de servicios públicos y eventualmente cuando se requiera tramite de créditos para atender pagos o emprender proyectos de fortalecimiento organizacional.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
INVERSIONES	3.256.394		62.942.928	52,4%	-59.686.534	-94,8%
ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO	3.256.394	2,7%	62.942.928	52,4%	-59.686.534	-94,8%
Aporte Sociales Comulseb y Coomultagro	3.256.394	2,7%	2.942.928	2,4%	313.466	10,7%
CDAT Acuascoop	-	0,0%	60.000.000	49,9%	-60.000.000	-100,0%

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR (Neto): \$100.725.807 \$103.562.470

Se registra en éste rubro el valor que adeudan las consumidoras en bloque por concepto de suministro de agua, a la vez también hacen parte los valores facturados a los usuarios de las zonas rurales en los meses de noviembre, diciembre de 2021, al igual que re facturados y los saldos por concepto de costos de conexión pendiente por cancelar de los usuarios nuevos. Disminuyó con respecto al año anterior en un 2,7%, cabe destacar que con Corpoaguafría existe un proceso jurídico a la fecha y resaltando que esa corporación no cancela el suministro de agua en bloque desde el mes de abril del año 2016, Dicha deuda fue provisionada al 100% por la

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

K. PATRIMONIO: Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 46 del estatuto de ACUASCOOP ESP, contempla: *"El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio."*

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.

Parágrafo: Los auxilios que se reciban no podrán beneficiar individualmente a ningún asociado y en el evento de no estar destinados al incremento patrimonial harán parte de un fondo irrepartible en caso de liquidación."

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículos 10 y 54 de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

L. LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son aquellos obtenidos por transacciones o sucesos propios del objeto social en este caso Prestación de servicios.

eventualidad de posible recuperación de los dineros adeudados, por otra parte a partir del año 2019 el valor facturado se lleva a cuentas de orden para control de la misma.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
DEUDORES	100.725.807		103.562.470	86,2%	-2.836.663	-2,7%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	121.302.884	24,4%	120.148.673		1.154.211	1,0%
Empresa de Servicios Públicos Barichara	10.074.294	8,3%	-	0,0%	10.074.294	100,0%
Municipio de Villanueva	-	0,0%	18.774.070	15,6%	-18.774.070	-100,0%
Cabrera de Servicios	-	0,0%	2.225.355	1,9%	-2.225.355	-100,0%
Corpoaguafría	19.528.895	16,1%	19.528.895	16,3%	-	0,0%
Usuario zona rural	89.192.695	73,5%	73.543.325	61,2%	15.649.370	21,3%
Matrículas Usuarios	2.507.000	2,1%	6.077.028	5,1%	-3.570.028	-58,7%
AVANCES Y ANTICIPOS	2.147.695	1,8%	3.775.974	3,1%	-1.628.279	-43,1%
Avances y Anticipos	2.147.695	1,8%	3.775.974	3,1%	-1.628.279	-43,1%
PROVISIONES	-22.724.772	-18,7%	-20.362.177	-16,9%	-2.362.595	11,6%
Cuentas comerciales por cobrar	-22.724.772	-18,7%	-20.362.177	-16,9%	-2.362.595	11,6%

DEUDOR	MESES/VALOR ADEUDADOS	OBSERVACIONES
Empresa de Servicios Públicos de Barichara	Diciembre 2021/\$10.074.294=	
Corpoaguafría	Abril, a Diciembre/2016, Año 2017 y Año 2018. Lo causado en el año 2019, 2020 y 2021 por suministro de agua mensual se llevó a cuentas de orden de control y la deuda corresponde por este año a \$23.316.000	Continúa el proceso Jurídico Administrativo (Se realizó provisión del 100% del total de la deuda registrada como cuentas por cobrar) Pendiente fallo final.
DERECHOS DE CONEXIÓN		
CLIENTE	VALOR ADEUDADO	VEREDA/MUNICIPIO
Elvia Rosa Bayona Álvarez	\$486.000	Choro, Villanueva
Nancy Cano	\$328.000	Caucho-Barichara
Somara Stella Leal	\$500.000	San José Alto - Barichara
Alfonso López	\$693.000	Higueras Barichara
Gonzalo Atuesta Parra	\$500.000	Caraquitas-Barichara

En el siguiente cuadro se refleja la maduración de la cartera conforme a parámetros de provisión general, a diciembre 31 de 2021 y la provisión particular en el caso de Corpoaguafría por el proceso judicial que se adelanta y un (1) suscriptores de difícil cobro durante más de 360 días y que está abandonado el predio.

Edades de la Cartera	Valor Cartera Vencida	Porcentaje a aplicar	Valor Provisionado
91 y 180 días	\$0	5%	0
181 y 360 días	\$0	10%	0
Más de 360 días	\$16.675.844	15%	\$2.501.877
Deuda / Roso Duarte	\$694.000	100%	\$694.000
Corpoaguafría Proceso Judicial	\$19.538.395	100, %	\$19.528.895
			\$22.724.772

NOTA 7. INVENTARIO:
\$12.761.712
\$12.452.922

Corresponde a los accesorios y materiales que se encuentran en las oficinas de Acuascoop y la bodega de la vereda Carrizal para ser utilizados en el mantenimiento y reparaciones que se requieran para el buen funcionamiento del acueducto.

	2021		2020		VARIACIÓN	
					\$	%
Materiales en Existencia	12.761.712	100,0%	12.452.922	100,0%	308.790	2,5%

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto):
\$378.411.102

En el rubro se registra once (11) predios rurales, dos (2) servidumbres, la construcción realizada en la vereda Carrizal de Villanueva que funciona como bodega de materiales, la sede de la cooperativa ubicada en Barichara urbanización el Tejar, también los elementos de muebles y enseres y equipo de computación con impresoras, además maquinaria y equipo representado en bombas impulsoras de agua para los bombeos, elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Se registran al costo de adquisición, se deprecian exceptuando los terrenos por el método de línea recta con base en su vida útil probable conforme a las siguientes tasas:

La conformación de este rubro a diciembre 31 de 2021 es:

CLASE	COSTO	%	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE	%
	ADQUISICION				
Terrenos	146.548.747	31,9%		146.548.747	38,7%
Construcciones y Edificaciones	226.126.643	49,2%	11.855.078	214.271.565	56,6%
Maquinaria y equipo	46.429.202	10,1%	38.908.902	7.520.300	2,0%
Muebles y enseres	24.882.062	5,4%	17.460.582	7.421.480	2,0%
Equipo de computación	15.961.672	3,5%	13.312.662	2.649.010	0,7%
Totales...	459.948.326		81.537.224	378.411.102	

PREDIO	UBICACIÓN RURAL VEREDA	ESCRITURA		AREA M2	COSTO HISTORICO
		NUMERO	FECHA		
El Pomaroso	Carrizal, Villanueva	264	Agosto 10 de 1994	8.000	670.705
El Cucal	La Llanada, Cabrera	33	Febrero 3 de 1994		
		96	Marzo 6 de 2000		
		225	Junio 39 de 2000	300	212.922
El Mortiño	El Choro, Villanueva	106	Abril 6 de 1994	225	150.835
La Esmeralda	Agua Blanca, Villanueva	72	Marzo 6 de 1994	600	266.153
Buenos Aires	Vueltas, Cabrera	133	Abril 29 de 1994	324	106.461
El Alto de Esperanza	Arbolito, Barichara	Compra venta	Noviembre 27 de 200	36	319.383
El Oso y Pomaroso	Clavellinas, Aratoca *1	423	Diciembre 14 de 2006	53.546	30.365.305
La Ceiba	Lubigará, Barichara	497	Octubre 11 de 2012	250	1.856.983
Servidumbre Bombeo Alto de Marta Lote 2 Primavera	Macaregua, Villanueva	478	Octubre 5 de 2018	45	4.100.000
Servidumbre Bombeo Carrizal El Mortiño	Carrizal, Villanueva	135	Marzo 28 de 2019	225	4.500.000
Lote 13 Manza E Urbanización El Tejar campestre	Municipio de Barichara	82	Febrero 21 de 2020	214,6	87.000.000
Servidumbre Predio el Rincón	Macaregua, Villanueva	213	Marzo 29 de 2021		2.000.000
Lote Mortiño	Choro, Villanueva	918	Mayo 4 de 2021	1500	15.000.000
TOTAL					146.548.747

Los terrenos corresponden:

- *1: Acuascoop ESP tiene participación del 23,08% que es la que se relaciona.
2. Los Municipios de Barichara y Villanueva cada uno el 38,46%

NOTA 9. OTROS ACTIVOS: \$8.275.318 \$8.873.908

Corresponde a las licencias de software adquiridas para la organización, también se refleja la amortización por el uso y algunos anticipos a los empleados.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	8.275.318		8.873.908		-598.590	-6,7%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	941.208	11,4%	0	0,0%	941.208	100,0%
Sueldos y Salarios	941.208	11,4%	0	0,0%	941.208	100,0%
INTANGIBLE	17.555.796	212,1%	16.376.296	184,5%	1.179.500	7,2%
Licencias	4.326.883	52,3%	3.147.383	35,5%	1.179.500	37,5%
Línea telefónica/gas	1.991.313	24,1%	1.991.313	22,4%	0	0,0%
Software GBS	11.237.600	135,8%	11.237.600	126,6%	0	0,0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-10.221.686	-123,5%	-7.502.388	-84,5%	-2.719.298	36,2%
Intangibles	-10.221.686	-123,5%	-7.502.388	-84,5%	-2.719.298	36,2%

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN:

\$182.806.450

\$200.913.029

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas por la Entidad para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (Deudoras) u obligaciones (Acreedoras). Por otra parte, estas cuentas registran las cuentas de control interno, además se incluyeron valores de inventario, y los dineros que adeuda Corpoaguafría por los años 2019, 2020 y 2021.

	2.021		2.020		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS DE ORDEN	182.806.450		200.913.029		-18.106.579	-9%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	29.095.355	15,9%	29.095.355	14,5%	0	0,0%
Muebles y equipo de oficina	12.244.607	6,7%	12.244.607	6,1%	0	0,0%
Equipo de cómputo y comunicación	5.518.190	3,0%	5.518.190	2,7%	0	0,0%
Maquinaria y equipo	11.140.558	6,1%	11.140.558	5,5%	0	0,0%
Bienes de Artes y Cultura	192.000	0,1%	192.000	0,1%	0	0,0%
BIENES Y DERECHOS ADQUIRIDOS	23.316.000	12,8%	15.264.000	7,6%	8.052.000	52,8%
Corpoaguafría	23.316.000	12,8%	15.264.000	7,6%	8.052.000	52,8%
OTROS ACTIVOS DE CONTROL	28.064.427	15,4%	36.351.120	18,1%	-8.286.693	-22,8%
Círculo de Cámaras de Vigilancia Represa el Común, Bombeos y Bodega Carizal	28.064.427	15,4%	36.351.120	18,1%	-8.286.693	-22,8%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	102.330.668	56,0%	120.202.554	59,8%	-17.871.886	-14,9%
Inventarios	4.663.728	2,6%	22.535.614	11,2%	-17.871.886	-79,3%
Finca La Laja, El Pomaroso y El Oso	2.066.940	1,1%	2.066.940	1,0%	0	0,0%
Represa El Común	95.600.000	52,3%	95.600.000	47,6%	0	0,0%

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS – FINANCIAMIENTO EXTERNO

Corresponde a los dineros prestados en Comulseb, con el objetivo de cubrir los costos de construcción de la Sede Administrativa y Operativa de Acuascoop Esp, por un valor total de Ciento Veinticinco Millones de Pesos (\$125.000.000) a un periodo de 4 años, a 31 de diciembre de 2021, se pagaron el total de 21 cuotas por valor de Setenta y Seis Millones Quinientos Seis Mil Sesenta y dos Pesos (\$76.506.062), amortizando al capital la suma de Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$54.687.500), habiendo cancelado por concepto de interés Veintiún Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos. (\$21.818.562)

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
FINANCIAMIENTO EXTERNO	70.312.499		101.562.504		-31.250.005	-30,8%
Credito Comulsed Sede Acuascoop	70.312.499	100,0%	101.562.504	38,0%	-31.250.005	-30,8%

NOTA 12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR: \$79.202.408 \$92.025.374

Corresponde a servicios públicos por pagar, proveedores de tubería, valores pagados por los usuarios para los costos de conexión, como derechos de la entidad para la incorporación al sistema del acueducto, estos valores han recibido el tratamiento de anticipos recibidos por cuanto no constituyen un ingreso efectivo para la entidad hasta tanto se haya dado servicio al usuario y se inicie con el cobro del valor correspondiente por la prestación del servicio de las cuentas por pagar: Por otra parte también se registran los saldos por pagar a los asociados que fueron excluidos por el Consejo de Administración, según resolución No. 02 de junio 4 de 2013 por concepto de aportes sociales, cuyos asociados no han hecho la reclamación, habiéndose notificado de ellos.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	79.202.408		92.025.374		-12.822.966	-13,9%
ACREEDORES	47.337.086	59,8%	20.017.623	21,8%	27.319.463	136,5%
Honorarios	7.569.000	9,6%	0	0,0%	7.569.000	100,0%
Servicio energía, teléfono e internet	9.565.971	12,1%	7.611.998	8,3%	1.953.973	25,7%
Proveedores Varios-Accesorios	30.202.115	38,1%	12.405.625	13,5%	17.796.490	143,5%
RETENCION EN LA FUENTE	2.037.509	2,6%	1.239.777	1,3%	797.732	64,3%
CONTRIBUCION SUPERSERVICIOS Y CRA	0	0,0%	6.183.594	6,7%	-6.183.594	-100,0%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	28.862.402	36,4%	44.551.102	48,4%	-15.688.700	-35,2%
Avances sobre bienes y servicios	22.707.902	28,7%	19.975.402	21,7%	2.732.500	13,7%
Avances Subsidio Rural	0	0,0%	19.691.200	21,4%	-19.691.200	-100,0%
Medidores pagados y no instalados	6.154.500	7,8%	4.884.500	5,3%	1.270.000	26,0%
DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0,0%	19.067.867	20,7%	-19.067.867	-100,0%
Depósitos Recibidos de Terceros	0	0,0%	19.067.867	20,7%	-19.067.867	-100,0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	965.411	1,2%	965.411	1,0%	0	0,0%
Cuentas por Pagar a exasociados	965.411	1,2%	965.411	1,0%	0	0,0%

NOTA 13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: \$36.175.000 \$36.202.200

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

	2.021		2.020		VARIACION	
					\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	36.175.000		36.202.200		-27.200	-0,1%
Cesantías	14.332.000	39,6%	14.137.000	39,1%	195.000	1,4%
Intereses sobre cesantías	1.597.000	4,4%	1.544.000	4,3%	53.000	3,4%
Prima de Vacaciones	10.123.000	28,0%	6.719.000	18,6%	3.404.000	50,7%
Prima de Servicios	0	0,0%	301.200	0,8%	-301.200	-100,0%
Vacaciones	10.123.000	28,0%	13.501.000	37,3%	-3.378.000	-25,0%

NOTA 14. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS: \$18.943.200 \$23.943.200

Registra los valores que se tiene provisionados para macromedidores, proyectos como la Planta de Tratamiento, o demás que procuren en el mejoramiento del sistema de suministro a los usuarios, se tiene proyectado la perforación de un pozo profundo en la vereda carrizal del municipio de Villanueva, para lo cual se invirtió a cargo de este rubro para la compra del terreno por valor de \$15.000.000 y se destinó otra partida por valor de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) para la ejecución del mismo.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENCIAS	18.943.200		23.943.200		-5.000.000	-20,9%
Provisión Estudios y proyectos	18.943.200	100,0%	23.943.200	100,0%	-5.000.000	-20,9%

	2.021		2.020		VARIACION	
					\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	36.175.000		36.202.200		-27.200	-0,1%
Cesantías	14.332.000	39,6%	14.137.000	39,1%	195.000	1,4%
Intereses sobre cesantías	1.597.000	4,4%	1.544.000	4,3%	53.000	3,4%
Prima de Vacaciones	10.123.000	28,0%	6.719.000	18,6%	3.404.000	50,7%
Prima de Servicios	0	0,0%	301.200	0,8%	-301.200	-100,0%
Vacaciones	10.123.000	28,0%	13.501.000	37,3%	-3.378.000	-25,0%

NOTA 14. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS: \$18.943.200 \$23.943.200

Registra los valores que se tiene provisionados para macromedidores, proyectos como la Planta de Tratamiento, o demás que procuren en el mejoramiento del sistema de suministro a los usuarios, se tiene proyectado la perforación de un pozo profundo en la vereda carrizal del municipio de Villanueva, para lo cual se invirtió a cargo de este rubro para la compra del terreno por valor de \$15.000.000 y se destinó otra partida por valor de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) para la ejecución del mismo.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENCIAS	18.943.200		23.943.200		-5.000.000	-20,9%
Provisión Estudios y proyectos	18.943.200	100,0%	23.943.200	100,0%	-5.000.000	-20,9%

NOTA 15. PATRIMONIO: \$328.183.856 \$ 267.395.385

Representa los aportes sociales pagados por 32 asociados, personas jurídicas, también corresponde a las reservas, donaciones, fondos de destinación específica, resultado del ejercicio, de la misma forma se registra los auxilios y donaciones recibidas de entidades estatales y donación de un predio, adquisición del predio el Mortiño para el proyecto del pozo profundo que sumados corresponden a bienes y derechos de la organización. Durante el año 2021 el patrimonio aumentó en \$60.788.471, es decir el 22,7%.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	328.183.856		267.395.385		60.788.471	22,7%
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	141.386.081	43,1%	129.864.566	48,6%	11.521.515	8,9%
Aportes sociales pagados	141.386.081	43,1%	129.864.566	48,6%	11.521.515	8,9%
RESERVAS	135.699.032	41,3%	87.214.425	32,6%	48.484.607	55,6%
Otros Fondos	120.699.032	36,8%	87.214.425	32,6%	33.484.607	38,4%
Fondos Sociales Capitalizables Terreno Mortiño	15.000.000	4,6%	0	0,0%	15.000.000	100,0%
EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	47.098.743	14,4%	46.316.394	17,3%	782.349	1,7%
SUPERAVIT	4.000.000	1,2%	4.000.000	1,5%	0	0,0%
Auxilios y donaciones	4.000.000	1,2%	4.000.000	1,5%	0	0,0%

NOTA 16. EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS.

Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición (Ley 79 de 1988 artículo 10). Cabe resaltar que por la naturaleza de esta cooperativa los servicios y por lo tanto ingresos están dirigidos en su mayoría a personas naturales que no son asociadas.

EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS	2021	
INGRESOS	678.180.397	100%
Ingresos con Asociados	244.762.925	36%
Ingresos con terceros	433.417.472	64%
COSTOS Y GASTOS	554.905.481	114%
Costos y Gastos con Asociados	227.764.459	41%
Costos y Gastos con Terceros	403.317.195	73%
EXCEDENTES	47.098.743	100%
Excedente con Asociados	16.998.466	36%
Excedente con Terceros	30.100.277	64%

NOTA 17 VENTA DE SERVICIOS:
\$661.446.053
\$610.708.679

Corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad mediante el sistema de causación como resultado del cumplimiento del objeto social los cuales son destinados para cubrir los costos y gastos de operación. Estos originaron por los dineros que pagan los municipios de Barichara y Villanueva en contraprestación al suministro de agua cruda en bloque (\$342) por metro cúbico facturado; a su vez el recaudo por concepto de suministro de agua en forma directa a los usuarios veredales de los municipios de Barichara, Villanueva; En este rubro también se registran los dineros pagados por los usuarios por recuperación de costos de conexión por el sistema de causación.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
VENTA DE SERVICIOS	661.446.053		610.708.679		50.737.374	8,3%
ABASTECIMIENTO	228.028.581	34,5%	204.986.832	33,6%	23.041.749	11,2%
Venta agua bloque M. Villanueva	133.366.743	20,2%	116.485.865	19,1%	16.880.878	14,5%
Venta agua bloque M. Barichara	94.661.838	14,3%	82.265.612	13,5%	12.396.226	15,1%
Venta agua bloque M. Cabrera de Servicios			6.235.355	1,0%	-6.235.355	-100,0%
DISTRIBUCION	435.632.132	65,9%	407.039.187	66,7%	28.592.945	7,0%
Cargo fijo usuarios veredales	169.023.872	25,6%	158.153.037	25,9%	10.870.835	6,9%
Consumo usuarios veredales	209.044.260	31,6%	213.590.650	35,0%	-4.546.390	-2,1%
Costos de Conexión	57.564.000	8,7%	35.295.500	5,8%	22.268.500	63,1%
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	-2.214.660	-1,3%	-1.317.340	-0,8%	-897.320	68,1%
Devoluciones, Descuentos y Rebajas	-2.214.660	-1,1%	-1.317.340	-0,6%	-897.320	68,1%

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: \$252.878.061 \$203.169.601

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad, en un periodo determinado. Mediante el sistema de causación se registrará el gasto con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago. Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos y costos se cruzan con los ingresos obtenidos por la organización, con lo cual se determina la utilidad o la pérdida de la entidad.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	252.878.061		203.169.601		49.708.460	24,5%
SUELDOS Y SALARIOS	107.415.317	42,5%	90.485.764	44,5%	16.929.553	18,7%
Sueldos	81.349.700	32,2%	67.683.000	33,3%	13.666.700	20,2%
Prestaciones sociales	22.569.517	8,9%	20.847.400	10,3%	1.722.117	8,3%
Contratos servicios temporales	1.816.000	0,7%	1.756.000	0,9%	60.000	3,4%
Dotación y Suministro	267.100	0,1%	0	0,0%	267.100	100,0%
SGSST	1.413.000	0,6%	199.364	0,1%	1.213.636	608,8%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	16.645.310	6,6%	14.959.120	7,4%	1.686.190	11,3%
Aporte Seguro Funerario	2.085.660	0,8%	3.161.620	1,6%	-1.075.960	-34,0%
Aportes a Cajas de Compensación F	3.346.900	1,3%	3.151.000	1,6%	195.900	6,2%
Cotizaciones a Riesgos Profesionales	430.500	0,2%	283.100	0,1%	147.400	52,1%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	10.782.250	4,3%	8.363.400	4,1%	2.418.850	28,9%
GASTOS GENERALES	73.979.201	29,3%	59.624.681	29,3%	14.354.520	24,1%
Honorarios	21.407.167	8,5%	13.050.000	6,4%	8.357.167	64,0%
Mantenimiento	3.495.337	1,4%	2.413.800	1,2%	1.081.537	44,8%
Servicios públicos	6.905.137	2,7%	5.677.617	2,8%	1.227.520	21,6%
Arendamientos Oficina	3.850.000	1,5%	6.050.000	3,0%	-2.200.000	-36,4%
Publicidad, papelería y fotocopias	4.270.519	1,7%	2.451.070	1,2%	1.819.449	74,2%
Transporte y comunicaciones y Rodamiento Gerente	13.235.100	5,2%	13.259.100	6,5%	-24.000	-0,2%
Seguros Generales	618.975	0,2%	1.054.081	0,5%	-435.106	-41,3%
Licencias y gastos documentales	806.050	0,3%	0	0,0%	806.050	100,0%
Servicio aseo, cafetería	5.380.000	2,1%	5.125.000	2,5%	255.000	5,0%
Gastos de Asamblea y otros eventos	1.350.000	0,5%	1.852.900	0,9%	-502.900	-27,1%
Gastos de Representación y Generales	12.660.916	5,0%	8.691.113	4,3%	3.969.803	45,7%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	34.992.659	13,8%	32.083.787	15,8%	2.908.872	9,1%
Impuesto Predial Unificado	2.052.000	0,8%	1.919.300	0,9%	132.700	6,9%
Registro de Documentos-Cámara de Comercio	3.520.048	1,4%	2.852.907	1,4%	667.141	23,4%
Contribución Superservicios	5.250.858	2,1%	7.123.000	3,5%	-1.872.142	-26,3%
Contribución CRA	2.486.967	1,0%	338.594	0,2%	2.148.373	634,5%
Gravamen a Movimiento Financiero	2.964.250	1,2%	2.362.605	1,2%	601.645	25,5%
Gastos Notariales	1.169.483	0,5%	3.973.767	2,0%	-2.804.284	-70,6%
Otros Impuestos Municipales-Departamentales	17.549.053	6,9%	13.513.614	6,7%	4.035.439	29,9%
PROVISION PARA DEUDORES	2.362.595	0,9%	509.824	0,3%	1.852.771	363,4%
Provisión para Deudores	2.362.595	0,9%	509.824	0,3%	1.852.771	363,4%
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	10.000.000	4,0%	0	0,0%	10.000.000	100,0%
Provisión para Contingencias	10.000.000	4,0%	0	0,0%	10.000.000	100,0%
AMORTIZACIONES	2.719.298	1,1%	1.155.360	0,6%	1.563.938	135,4%
De Intangibles	2.719.298	1,1%	1.155.360	0,6%	1.563.938	135,4%
DEPRECIACIONES	4.763.681	1,9%	4.351.065	2,1%	412.616	9,5%
Edificaciones	2.909.414	1,2%	1.118.208	0,6%	1.791.206	160,2%
Muebles y equipo de oficina	562.611	0,2%	1.345.853	0,7%	-783.242	-58,2%
Equipo de computación	1.291.656	0,4%	1.887.004	0,9%	-595.348	-31,5%

NOTA 19. COSTOS SERVICIOS PUBLICOS: \$364.496.719 \$351.735.880

Registra los costos de producción en que incurrió la entidad para la prestación el suministro de agua a los diferentes beneficiarios del servicio en cumplimiento de sus actividades en el año 2021 para desarrollar el objeto social y generación de ingresos; se les da el mismo tratamiento que a los gastos de administración.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
COSTOS DE PRODUCCION	364.496.719		351.735.880		12.760.839	3,6%
SERVICIOS PERSONALES	165.481.964	45,4%	155.785.631	44,3%	9.696.333	6,2%
Sueldos Personal Operativo	101.173.000	27,8%	97.350.600	27,7%	3.822.400	3,9%
Prestaciones sociales	34.752.400	9,5%	26.028.000	7,4%	8.724.400	33,5%
Dotación y suministro	4.166.000	1,1%	7.903.731	2,2%	-3.737.731	-47,3%
Aportes a Cajas de Compensación F	4.283.000	1,2%	4.009.200	1,1%	273.800	6,8%
Cotizaciones a Riesgos Profesionales	2.428.000	0,7%	1.821.500	0,5%	606.500	33,3%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	12.450.800	3,4%	10.279.200	2,9%	2.171.600	21,1%
SGSST	6.228.764	1,7%	8.393.400	2,4%	-2.164.636	-25,8%
GASTOS GENERALES	7.683.099	2,1%	7.453.500	2,1%	229.599	3,1%
Impresos y Publicaciones y Publicidad	3.432.000	0,9%	6.000	0,0%	3.426.000	57100,0%
Seguridad Industrial	218.000	0,1%	878.500	0,2%	-660.500	-75,2%
Promision y Divulgación	40.000	0,0%	565.000	0,2%	-525.000	-92,9%
Control Calidad de Agua	898.000	0,2%	2.970.000	0,8%	-2.072.000	-69,8%
Transportes- Acarreos	1.695.099	0,5%	3.034.000	0,9%	-1.338.901	-44,1%
Círculo de Vigilancia	1.400.000	0,4%	0	0,0%	1.400.000	100,0%
DEPRECIACIONES	1.826.996	0,5%	2.607.085	0,7%	-780.089	-29,9%
Maquinaria y Equipo	1.826.996	0,5%	2.607.085	0,7%	-780.089	-29,9%
CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	53.698.696	14,7%	55.221.288	15,7%	-1.522.592	-2,8%
Energía Bombeos	53.698.696	14,7%	55.221.288	15,7%	-1.522.592	-2,8%
MANTENIMIENTO	16.816.222	4,6%	6.048.131	1,7%	10.768.091	178,0%
Maquinaria Bombas-Redes-Represas	16.816.222	4,6%	6.048.131	1,7%	10.768.091	178,0%
HONORARIOSDISEÑOS Y ESTUDIOS	27.242.222	7,5%	27.177.778	7,7%	64.444	0,2%
Diseños y Asesorías	27.242.222	7,5%	27.177.778	7,7%	64.444	0,2%
SERVICIOS PUBLICOS	8.721.078	2,4%	9.248.903	2,6%	-527.825	-5,7%
Telecomunicaciones/Acueducto	8.721.078	2,4%	9.248.903	2,6%	-527.825	-5,7%
MATERIALES PARA REPARACIONES	53.346.642	14,6%	58.525.531	16,6%	-5.178.889	-8,8%
RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO	29.679.800	8,1%	29.668.033	8,4%	11.767	0,0%

NOTA 20. OTROS INGRESOS: \$16.734.344 \$9.953.346

Corresponde a ingresos fuera de la actividad operacional de la organización, como interés por las cuentas de ahorros en las diferentes entidades bancarias, ajustes a las conciliaciones, multas por fraudes, recuperaciones en entrega de medidores e indemnizaciones de las compañías de seguros.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
OTROS INGRESOS	16.734.344		9.953.346		6.780.998	68,1%
FINANCIEROS	6.880.827	41,1%	3.023.345	30,4%	3.857.482	127,6%
Intereses	6.215.492	37,1%	1.610.738	16,2%	4.604.754	285,9%
Recargos y reconexiones, multas	430.000	2,6%	1.384.058	13,9%	-954.058	-68,9%
Retorno Cooperativo Comulseb y Coomutagro	235.335	1,4%	28.549	0,3%	206.786	724,3%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.853.517	10,5%	6.930.001	69,6%	-5.180.001	-74,7%
Recuperaciones	6.225.440	37,2%	4.625.760	46,5%	1.599.680	34,6%
Certificados Disponibilidad	1.750.000	10,5%	480.000	4,8%	1.270.000	264,6%
Ajuste conciliaciones	5.671	0,0%	30.668	0,3%	-24.997	-81,5%
Recuperaciones Gastos Financieros	30.500	0,2%	389.088	3,9%	-358.588	-92,2%
Indemnizaciones Compañía seguros	1.841.906	11,0%	1.404.485	14,1%	437.421	31,1%

NOTA 21. OTROS GASTOS:
\$13.706.874
\$19.440.150

Se registran los relacionados con gastos financieros generados en las cuentas bancarias, en este rubro se registró el valor de los intereses pagados a Comulseb por el crédito para la construcción de la Sede durante la vigencia 2021.

	2021		2020		VARIACION	
					\$	%
OTROS GASTOS	13.706.874	3,8%	19.440.150	5,5%	-5.733.276	-29,5%
Comisiones y otros gastos bancarios	12.498.684	3,4%	11.001.875	3,1%	1.496.809	13,6%
Extraordinarios	1.208.190	0,3%	8.438.275	2,4%	-7.230.085	-85,7%

NOTA 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ACUASCOOP ESP, aumentó el patrimonio en \$60.788.471 el comportamiento del patrimonio se refleja en un incremento en el rubro de capital por cuanto los asociados capitalizaron la entidad en \$11.521.515, correspondiente al pago de los aportes y el retorno cooperativo \$2.004.967, como reflejo de la utilidad del año 2020. Por otra parte, se aumentaron las reservas en \$48.484.607 como resultado de la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea, la reserva especial que surge de la utilidad obtenida con terceros que no es susceptible de distribución, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 79 de 1988. Por otra parte, el resultado del ejercicio fue positivo en \$47.098.743, superior al resultado del año 2020 que cerró en \$46.316.394 siendo un mínimo aumento y su valor porcentual es el 1,7%.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

Se presentó un flujo de efectivo neto en actividades de operación de \$ 106.479.990, flujo neto en actividades de inversión y financiación de \$-208.901.544 operados matemáticamente implica

una disminución en el efectivo de \$102.421.554 más el disponible inicial por \$131.808.184, presentan un disponible al final del período de \$29.386.630 representados en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 24. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

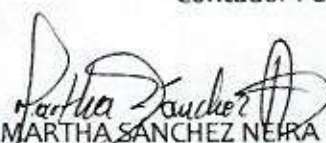
INDICADOR	2021	2020	2019	2018	VARIACION 2021/2020	
					Relativa	Absoluta
Rentabilidad del patrimonio	14,4%	17,3%	18,0%	9,2%	-2,97	-17,1%
Rentabilidad aportes sociales	43,1%	48,6%	33,6%	15,0%	-5,49	-11,3%
Rentabilidad del activo	8,8%	8,9%	11,0%	6,1%	-0,05	-0,5%
Endeudamiento	38,41%	48,7%	38,9%	33,7%	-10,28	-21,1%

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.


 NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
 Gerente


 HILDA CARREÑO DURÁN
 Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


 MARTHA SANCHEZ NEIRA
 Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
 Audicoop Revisor Fiscal tarjeta de registro JCC 588



Un manejo
integral de
la asesoría
y el control

El Representante Legal y Revisor Fiscal del
ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN E.S.P.
ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0

CERTIFICAN:

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en Julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería jurídica número 1422 según resolución expedida por DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la Notaría Primera de San Gil. El domicilio principal de la Cooperativa ha sido siempre el Municipio de Barichara, departamento de Santander.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., es un organismo cooperativo de tercer grado de supervisión, de derecho Privado, sin Ánimo de lucro, su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público, con número de asociados, capital social y patrimonio variable e ilimitado. La Cooperativa funciona y desarrolla sus actividades, acatando y asumiendo integralmente todas las disposiciones legales expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el ámbito cooperativo y en la prestación del servicio público de suministro de agua, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Gobierno Nacional.

Que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas en Colombia y normas contenidas en los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2483 de 2018, concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2, el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la presentación de los Estados Financieros Básicos en la vigencia 2021 incluyó los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, gastos y costos correspondientes al ejercicio de su actividad financiera, y no adicionó u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en la declaración de renta de la vigencia 2020 y 2021. Tampoco se utilizó datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la vigencia 2021 no superó el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la vigencia 2021 dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto tributario artículo 19-4 párrafo transitorio primero y segundo, calculando el beneficio neto conforme a la legislación cooperativa y su aplicación a lo indicado en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988.

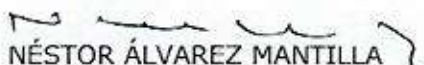
Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., presentó y pagó oportunamente las declaraciones de Impuesto de Renta, retención en la fuente. Se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.

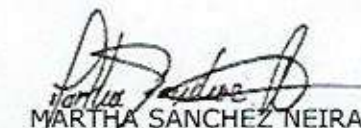
Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor.

Que los administradores del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la vigencia 2021 no fueron investigados ni tampoco declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como no celebraron contratos con entidad pública y/o que les haya sido declarado la caducidad del mismo.

La presente se expide en la ciudad de San Gil, a los 22 días del mes de marzo del año 2022, para trámite de actualización del registro Web en la DIAN.



NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Representante Legal



MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Contador Público Delegado Suplente T.P. 72397-T
AUDICOOP T.R. JCC 588 Revisor Fiscal



Acueducto Regional Cooperativo "El
Común"
Barichara - Santander

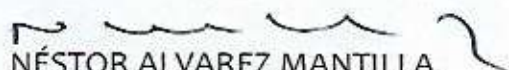
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "ACUASCOOP ESP"

Que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y facultades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJuficial/>.

Así mismo certificó que el suscrito ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Barichara, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
C.C. 79.541.430
Representante Legal

XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 39/2022

Siendo las 2:30 P.M. del día 18 de marzo del año 2022, en las instalaciones de la Granja San Mateo en la Vereda Higueras del Municipio de Barichara, se dio inicio a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Ltda., Esp., citada para las 2:00 P.M., de conformidad con la Resolución de Consejo de Administración No. 01 del 25 febrero del año 2022, conforme a los estatutos, notificada mediante comunicación escrita personal a todos los asociados el día 8 de marzo de 2022.

La Asamblea se inició con la siguiente propuesta de agenda:

1. Himnos
2. Oración
3. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Lectura y Aprobación Reglamento para la Asamblea
6. Designación de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea General
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
7. Instalación de la Asamblea-Minuto de Silencio Representante Alto de Marta del Municipio de Villanueva, señor Israel Delgado (QPD)
8. Elección de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta
9. Informes
 - a. Comisión Revisora del Acta
 - b. Consejo de Administración y Gerencia
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Revisoría Fiscal
10. Estudio y Aprobación Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2021
 - a. Estados Financieros Básicos a 31 de Diciembre de 2021
 - b. Aplicación de Excedentes Cooperativos Vigencia 2021
11. Propositiones
12. Aprobación de Acta.
13. Clausura

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. HIMNOS

Se rindió homenaje a la patria y al departamento entonando el Himno Nacional y el Himno de Santander.

2. ORACIÓN

La oración fue presidida por el presbítero Robinsón Poveda Rivera, alabando al creador con la oración del Padre Nuestro, pidiendo porque las decisiones que se tomen sean las más acertadas para el beneficio de las comunidades y compartiendo la palabra de Dios.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se hizo el llamado a lista, respondiendo 16 asociado de los 19 hábiles para participar en la Asamblea, constituyéndose Quórum reglamentario para el desarrollo de la XXXIX Asamblea General Ordinaria, El Municipio de Villanueva, El Municipio de Cabrera, la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas de Barichara, La Corporación de la Servicios de la Vereda Guayabal de Barichara y

Q



[Handwritten signature]

La Corporación de Servicios de la Vereda Guanentá enviaron un representante autorizado legalmente, amparados en el artículo 33 de ley 79/88.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura del orden del día propuesto, se puso en consideración del asambleísta, siendo aprobado por unanimidad.

5. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Se procedió a dar lectura al reglamento para la asamblea propuesto por el Consejo de Administración, siendo aprobado por los asambleístas por unanimidad.

6. DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL

El señor Álvaro Viviescas Gómez, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Carrizal propone para la presidencia al señor Alfonso Rodríguez Patiño, representante por el Municipio de Barichara, no habiendo más postulaciones, el señor Alfonso Rodríguez Patiño acepta la postulación, para la vicepresidencia se ofreció la representante por el Municipio de Cabrera señora Marcelina Calderón Vesga.

Por lo anterior la mesa directiva quedó conformada de la siguiente forma:

Presidente: Municipio de Barichara, señor Alfonso Rodríguez Patiño
Vicepresidente: Municipio de Cabrera, Marcelina Calderón Vesga

Para la secretaría, se determinó en forma unánime la misma del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Esp., señora Hilda Carreño Durán.

7. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea fue instalada por el señor Alfonso Rodríguez Patiño, presidente de la Asamblea y Representante por el Municipio de Barichara, dando un saludo de bienvenida, recordando la importancia de la Cooperativa en el desarrollo regional como pieza fundamental en la administración del recurso hídrico, instando a los asistentes sobre la responsabilidad de los presentes al ser delegados en la toma de decisiones para las comunidades ya que administrar agua es casi como administrar Vida. Dado lo anterior la declaró formalmente instalada la XXXIX Asamblea General del Acueducto Regional Cooperativo El Común.

Seguidamente se hizo un minuto de silencio en homenaje al socio fundador don Israel Delgado quien representó a la Corporación de Servicios de la Vereda Alto de Marta del Municipio de Villanueva durante más de 35 años.

8. ELECCION DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Fueron designados, manifestando su aceptación las señoras:

Sandra Liliana Bernal González Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas del Municipio de Barichara y

Sandra Milena Carvajal, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Altico del Municipio de Cabrera.

9. INFORMES

a. **Comisión Revisora del Acta Anterior:** La secretaria de la Asamblea señora Hilda Carreño Durán, dio lectura al informe de la Comisión Revisora del Acta, consignada en el Acta 38/2021; celebrada el 26 de marzo de 2021, manifestaron que leído y analizado el contenido, se encontró que todo lo que se encuentra consignado en los quince (15) folios, registrados en el libro de actas de Asamblea de la página 277 A 291 está ajustado a cada uno de los temas tratados y debatidos por los asociados para su aprobación en el desarrollo de la reunión realizada la Granja San Mateo vereda Higueras del municipio de Barichara, estando conforme a la Ley Cooperativa, Estatutos y Reglamentos, por consiguiente consideraron que la citada acta no tiene objeción alguna. . Firmado Mireya Angarita Gómez y Claudia María Ayala Rincón.

[Handwritten signature]

b. Informe de Gerencia y Consejo de Administración: El Gerente Néstor Álvarez Mantilla, presentó el informe que se transcribe textualmente así “Presentamos un saludo muy especial a todos los asistentes a esta asamblea general de ACUASCOOP ESP, reunidos para seguir apoyando a esta Cooperativa Regional tan importante en el suministro del recurso hídrico, vital para la vida. ACUASCOOP ESP empresa de todos, beneficia a las comunidades de los cascos urbanos de los Municipios de Villanueva, Barichara, Cabrera y a 19 veredas de Barichara y Villanueva; El año 2021 fue un año de grandes bendiciones debido que tuvimos el llenado de las represas con lo cual se pudo dar suministro permanente a la empresa de servicios públicos de Barichara y Villanueva; de la misma forma el funcionamiento de la nueva sede, después 35 años, lo cual genera identidad para nuestros usuarios y una mejor atención.

En esta vigencia se realizaron actividades importantes como son:

MONITOREO PERMANENTE DE LA REPRESA ALTERNA LA LAJA Y LA REPRESA DEL COMÚN: La Represa la Laja en el mes de mayo llegó a su máxima capacidad, suministrándole a la Represa El Común caudal lo cual mejoró su ascenso que llegó a su máxima capacidad en el mes de septiembre almacenando aproximadamente 937.558.77 m3.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA: En el transcurso del año 2020 se inició el proyecto de la construcción de la sede administrativa y operativa de la Cooperativa, se elaboraron los estudios reglamentarios: Suelos, arquitectónico y estructural para el licenciamiento de la construcción en la oficina de planeación del Municipio de Barichara. La construcción se inició el 18 de septiembre del 2020, y se concluyó la primera etapa en junio del 2021. La sede consta de dos pisos y proyección de un salón de juntas, para un total de 220 m2 de área construida.

RESUMEN INVERSION SEDE	
Recursos Crédito	125.000.000
Recursos Propios	186.031.557
TOTAL	311.031.557
RESUMEN CREDITO COMULSEB	
VALOR SOLICITADO	125.000.000
MES INICIO DE PAGO DE CUOTAS	ABRIL DE 2021
CUOTAS PAGADAS A DICIEMBRE DE 2021	21
VALOR PAGADO	76.506.062
VALOR CAPITAL	54.687.500
VALOR INTERES	21.818.562
SALDO PENDIENTE A DICIEMBRE DE 2021	70.312.500

AMPLIACION DE REDES Y MANTENIMIENTOS SIGNIFICATIVOS:

Ampliación Línea Higueras Barichara:

Durante El año 2021 se realizó la ampliación de la red de acueducto de la vereda higueras de Barichara, mejorando así la prestación del servicio con una inversión de \$13.000.000 en tubería y la mano de obra por parte de los empleados de Acuascoop, sea el momento para agradecer al municipio de Barichara en cabeza del señor Alfonso Rodríguez Patiño quien se vinculó con mano de obra y maquinaria para la realización de esta valiosa obra.

Mantenimiento Tanque Tierra Negra: En el mes de noviembre se realizó un mantenimiento total al tanque de bombeo de tierra negra en el municipio de Villanueva con una inversión de \$ 7.598.000, mejorando la calidad y el suministro de agua para los usuarios, este se encontraba bastante deteriorado por el paso de los años con fugas internas y externas que hacían que el líquido se perdiera.

Reposición Tanque Macaregua Agua Vereda Alto de Marta: En el mes de diciembre del 2021 se adquirió tanque de 5.000 litros para el bombeo de Macaregua, el cual se presta el servicio a la vereda Alto de Marta en el municipio de Villanueva

Compra de Tubería para Mantenimientos, Reparaciones y Ampliación de Línea:

Se adquirió a crédito tubería en P.V.C de 4", 3" 2", 1", ¾" y 1 ½" y ½" en la ferretería Construmar para mantenimientos, reparaciones y ampliaciones de la red, las cuales se proyecta cancelar en los dos primeros meses de año 2022, dicha tubería se encuentra resguardada en la bodega del Carrizal.

COMPRA DE TERRENO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO

Terreno que se adquirió en el año 2020 denominado el Mortiño con un área de 1.500 metros cuadrados en la vereda carrizal para el proyecto del pozo profundo, se terminó de cancelar en el año 2021, el cual tuvo un costo de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000) más los gastos legales, además se le hizo en este periodo el encerramiento total del predio. En estos momentos se cuenta con los

4 .

estudios geoelectrónicos que dan viabilidad realizados por INGENIERIA EXPLORACIONES S.A.S en el año 2019 y la propiedad del terreno. Se empezó la legalización ante la CAS para la obtención de la respectiva licencia y concesión para aguas subterráneas, habiendo cancelado a dicha entidad el valor de Un Millón Quinientos Sesenta y Siete mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$1.567.264) por el concepto de prospección y exploración de aguas subterráneas y el valor de la publicación de Trescientos mil pesos (\$300.000), en el año 2022 se estarán adelantando las visitas respectivas por este organismo ambiental.

SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANÍSTICO COLINA GUANE: Al igual que en el año 2020, en la vigencia 2021 se ha estado haciendo un seguimiento permanente ante la CAS junto veedoras de agua del municipio de Barichara, al proyecto urbanístico ubicado en la Vereda Clavellinas del Municipio de Aratoca denominado "Colina Guane", el cual en la actualidad se encuentra suspendido por la autoridad ambiental a la espera de varios requerimientos hechos a los contratistas. Se ha solicitado una mesa de trabajo entre ACUASCOOP ESP, Cas y veedoras del agua, para obtener información más precisa de dicho proyecto.

APLICACIÓN SUBSIDIOS RURALES MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: En el año 2021 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio otorgó nuevamente el subsidio para suscriptores rurales de menores ingresos, se beneficiaron 781 suscriptores con un valor mensual de \$12.400 por un periodo de seis (6) meses los cuales fueron aplicados durante los meses de mayo a octubre del 2021.

PRUEBA PILOTO DE TOMA DE LECTURAS: En el mes de octubre se empezó a implementar un software para toma de lecturas que hace más eficiente el proceso de facturación, disminución de errores y por ende reclamaciones de los usuarios. Igualmente, con este sistema también se está elaborando las disponibilidades de puntos de agua para la realización de la visita técnica, cuando son requeridas por nuevos usuarios.

REFORESTACIÓN: En el mes de noviembre se realizó la siembra de 200 árboles en la represa el común por parte de los alumnos del colegio de Villanueva.

OTRAS ACTIVIDADES

1. en el año 2021 se inició el proceso de la realización del Plan de Gestión y Resultados siendo un instrumento de planificación desarrollado por el prestador para mejorar o mantener el desempeño de cada indicador planteado en las dimensiones del IUS (Índice Único Sectorial) y hacer seguimiento a las metas establecidas y es aplicada a las empresas prestadoras de servicio público de acueducto y alcantarillado. El IUS se compone de 3 niveles, Dimensión, Subdimensión e Indicador, cada nivel tiene un ponderado que representa su importancia porcentual sobre el IUS y la sumatoria de los ponderados suma el 100%. El año base para formular el PGR es el 2019 y deberá ser aprobado para Acuascoop por el Consejo de Administración y suscrito por el representante legal y debe actualizarse año a año incorporando los avances de las metas establecidas en el tablero de control reportado inicialmente.

2. Se realizó gestión ante el gobernador de Santander en el mes de noviembre en el cual se adquirió un compromiso de aportar los recursos para el proyecto del pozo profundo en el carrizal, se espera que el año 2022 sea una realidad.

PROYECTOS

Acuascoop, siendo una entidad privada de carácter comunitario y participativo donde se encuentran vinculados directamente los Municipios, se hace necesario y por ley presentar proyectos en cabeza de estos entes gubernamentales, sin embargo Acuascoop puede generar las condiciones para que estos se lleven a cabo, es por eso que no solo son proyectos sino que es una gran estrategia la que siempre nos mueve con el único fin de prestar un buen servicio y por encima de cualquier ambición la de llevar siempre este espíritu comunitario sin el cual podemos existir, dentro de dichos propósitos nos permitimos presentar los siguientes proyectos:

1. Consecución de los recursos para la perforación profunda de la vereda carrizal, previo a la presentación del proyecto viabilizado.
2. Limpieza, impermeabilización, pintura, construcción de escalones y techado del desarenador que se encuentra en la Represa la Laja la cual conduce el agua a la represa el común.
3. Gestionar junto con el municipio de Cabrera la desglobalización de los predios de la Represa la Laja.
4. Construcción de 500 metros de red para la derivación en 4 pulgadas proveniente de la Represa la Laja, sitio vereda Carrizal finca Benito Viviescas para fortalecer y aumentar la presión del agua a las veredas Llano, San José, Arbolito, Salitre y la Línea para Cabrera.
5. Gestionar recursos para la adecuación de segundo piso de la sede y salón de juntas para terminación de la construcción de la oficina de ACUASCOOP.



6. Compra e Instalación de un equipo multiparamétrico tipo sonda, que analice el agua en tiempo real del Embalse el Común y envíe esa información a los acueductos para análisis de tratamiento a aplicar.
7. Compra de un geófono para detectar fugas
8. Continuación de Proyectos de Reforestación en las Represas.
9. Ampliación y reposición de manguera a tubería PVC, en redes secundarias de la vereda Guayabal.
10. Ampliación de la capacidad del tanque de Almacenamiento de la vereda el Choro de Villanueva, que suministra agua a las veredas, choro y carrizal de Villanueva y las veredas guayabal, caraquitas, san José alto y bajo, arbolito de Barichara, Así como también la legalización del predio donde se encuentra ubicado.
11. Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada de Potabilización de Agua, o en su defecto plantas en los puntos de bombeo para todos los usuarios de nuestra red de acueducto (se tiene plazo hasta el año 2029 para llevar agua potable a los usuarios de acuerdo al PGY R.)
12. Acompañar y apoyar a los alcaldes de los municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera y demás fuerzas vivas, en la consecución de una solución definitiva al problema del agua.
13. Compra de Terrenos en la Represa la Laja en convenio con los municipios para ampliación de la Capacidad de recurso, así como coadyuvar en la gestión de compra de los terrenos del Alto de Aratoca y Villanueva, con fines de Conservación y Reserva Ambiental.

ASPECTOS JURIDICOS

Actualmente tenemos tres procesos activos que son los siguientes:

1. Proceso De Declaración Y Existencia De Relación Contractual, Contra Corpoaguafría: En el mes de agosto del 2021 se presentaron los alegatos de conclusión y se agotó la etapa de alegaciones finales, se encuentra en despacho del juez para su respectiva sentencia.

2. Proceso De Responsabilidad Social, Contra Rolando Rodríguez: El proceso se encuentra en el juzgado de Barichara a la espera de su respectiva sentencia por parte del juez de Barichara.

3. Demanda Nulidad Zonas Urbanísticas Urbanización El Tejar: La Cooperativa Acuascoop, adquirido en el mes de febrero del año 2020 un lote urbano de urbanización el tejar Campestre del Municipio de Barichara, fue notificado en el mes de diciembre del mismo año sobre una demanda interpuesta por el Procurador 24 Judicial de Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander Alberto Rivera Balaguera, a la Urbanización El Tejar y más exactamente a la señora Teresa Patiño quien fungió como vendedora, y en la cual solicitan la nulidad de la licencia de construcción de dicha urbanización, al ser Acuascoop propietaria en la actualidad del lote y tener la licencia expedida por el Municipio de Barichara, fue vinculada, por lo tanto se dio poder a abogado para que ejerza la defensa que será enfocada en la buena fe al comprar el inmueble. El juzgado administrativo segundo de San Gil ordenó al MUNICIPIO DE BARICHARA que disponga la inmediata suspensión de más permisos de venta de inmuebles concedidos respecto del Proyecto Urbanístico El Tejar Campestre de ese Municipio, lo anterior con el fin de proteger a futuros propietarios de buena fe. El auto a la fecha, no se encuentra en firme ya se presentaron recursos por los diferentes intervinientes.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD:

- a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

- b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP LTDA, ESP, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Concepto	2021	2020	Variación 2021/2020	
			\$	%
Activos	532.816.963	521.128.663	11.688.300	2,2%
Pasivos	204.633.107	253.733.278	-49.100.171	-19,4%
Patrimonio	328.183.856	267.395.385	60.788.471	22,7%
Ingresos	678.180.397	620.662.025	57.518.372	9,3%
Costos y Gastos	617.374.780	554.905.481	62.469.299	11,3%
Excedente	47.098.743	46.316.394	782.349	1,7%



[Firma manuscrita]

En el tema Financiero la empresa mantiene un adecuado uso de los recursos, a pesar de ser un año con dificultades, por el tema de la emergencia sanitaria y el racionamiento en los primeros meses del año que repercutió en los ingresos.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 25 de febrero de 2022, según consta en el acta 218 de 2022.

Firmado: Pbro. Robinson Poveda Rivera, presidente del Consejo de Administración y Néstor Álvarez Mantilla Gerente"

Terminado el informe el señor Gerente Néstor Álvarez Mantilla, informa que se viene presentando un problema en relación con el contrato de suministro de agua en bloque con el Municipio de Villanueva quien a la fecha se niega a firmarlo y por ende a pagar el consumo, con el argumento del señor alcalde del Municipio de que no acepta el incremento correspondiente al año 2022 que fue del 5,3% inferior al IPC, poniendo en una situación difícil las finanzas de la Cooperativa, la cual necesita de los recursos para poder operar el sistema; por parte del Consejo ya se le ha solicitado en forma verbal y escrita la firma del contrato y pago del suministro de agua el cual se ha venido haciendo normalmente.

INFORME TÉCNICO ADICIONAL AL INFORME DE GESTIÓN:

ACUASCOOP durante los últimos años ha realizado actividades concernientes a la recopilación de datos técnicos en diferentes componentes del sistema, estos nos permiten mejorar la prestación del servicio de acueducto y programar las actividades de operación y mantenimiento, adicionalmente con los datos tomados e información de la lecturas y consumos, ACUASCOOP realiza el análisis en aras de mejora continua de la prestación del servicio. Actualmente ACUASCOOP avanza con las actividades técnicas concernientes a la mejora de la prestación del servicio y levantamiento de información de forma continua. A continuación, se hace una pequeña descripción de las principales actividades técnicas desarrolladas:

*Levantamiento de redes: El personal técnico y operativo ha estado realizando el levantamiento de los alineamientos de las tuberías principales de distribución de los sectores hidráulicos del sistema, este levantamiento se ha realizado con equipo GPS manual, el cual no permite conocer con rigor el sitio de ubicación de tubería y accesorios de cada una de las líneas distribución.

*Sectorización hidráulica: Se ha realizado la sectorización hidráulica de las redes del sistema de distribución, esta clasificación es de importancia ya que no es la misma zonificación geográfica del territorio, la identificación de los diferentes sectores nos ayuda a realizar el seguimiento de los consumos y así poder determinar la necesidad y/o problemática de cada sector

*Sectorización de los suscriptores: Esta actividad consiste en a la clasificación de los suscriptores del sistema de acuerdo con la sectorización hidráulica realizada, esta labor fue ejecutada por el personal técnico de ACUASCOOP, inicialmente se realizó un barrido de con cada uno de los suscriptores se clasificándolos en los sectores hidráulicos determinados ya que estos estaban clasificados por veredas

*Análisis mensual de las lecturas a micro medidor: Mensualmente ACUASCOOP realiza el análisis de las lecturas al micro medidores de cada uno de los suscriptores, este análisis nos muestra la cantidad de lecturas realizadas mes a mes

*Seguimiento a Niveles de los Embalses: Una vez analizando el sistema de prestación de servicio de ACUASCOOP se vio la necesidad de poder realizar el seguimiento continuo del nivel de los embalses, debido a esto en el Embalse del Común se instaló una regleta con el fin de poder medir el nivel del embalse de forma precisa, del esta forma se conoce el volumen de agua almacenado allí y así poder tomar decisiones de si se realizan racionamientos y su posible duración.

c. Informe Junta de Vigilancia. El Presbítero Miguel Ángel Jerez Cifuentes leyó el informe de gestión el cual se transcribe a continuación " Reciban un cordial saludo, como miembros de la Junta de Vigilancia, elegidos en la Asamblea realizada el día 26 de marzo de 2021, presentamos el informe de la vigencia 2021, a pesar de las limitaciones por la emergencia sanitaria, se procuró cumplir algunas actividades de vigilancia, labor que ejecutamos fundamentados en las normas que nos regulan de manera objetiva, responsable para ello siempre estuvimos informados del que hacer de la cooperativa, procurando estar al tanto las acciones ejecutadas por los administradores.

1. La Junta de Vigilancia, revisó el listado de las peticiones, quejas y reclamos radicados por los usuarios directos, las cuales se llevan en formato para tal fin y archivadas por meses, de las cuales se

[Firma manuscrita]

constató que se les realizó el respectivo trámite y respuesta a todas, los causales fueron suspensión del servicio, aforo y cambio de propietario, siendo reportadas a la entidad reguladora a través de la plataforma del SUI, en un total de 33, se relacionan por veredas:

2. Se

RELACIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS POR VEREDAS	
CARAQUITAS BARICHARA	3
GUAYABAL BARICHARA	9
HIGUERAS BARICHARA	4
LLANO BARICHARA	1
SALITRE BARICHARA	1
SAN JOSE ALTO BARICHARA	1
SAN JOSE BAJO BARICHARA	1
GUANENTA BARICHARA	3
PINO BARICHARA	3
HIGUERAS VILLANUEVA	2
CARRIZAL VILLANUEVA	2
CAUCHO VILLANUEVA	3
Total	33

aprobaron e instalaron 66 conexiones de acueducto, cumpliendo los requerimientos que desde hace más de seis años se vienen exigiendo como son: Redes, capacidad, además para ser instalas el solicitante debe tener la vivienda construida.

3. Con respecto al Fondo de Solidaridad, Los pocos recursos existentes se invirtieron en auxilio para lentes de los empleados por en un valor de \$450.000 y para pago póliza funeraria el valor de \$1.112.820 teniendo en cuenta el reglamento estipulado para tal fin.

4. En relación al macroproyecto adelantado en la jurisdicción de Aratoca, denominado “Colina Guane” sigue existiendo incertidumbre por cuanto su ejecución perjudicaría en gran manera el suministro de agua para los municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera con sus respectivas veredas, en cuanto a caudal y contaminación, Sin embargo se está al tanto que por ahora se encuentra suspendido por falta de permisos, logros que se han conseguido gracias a la intervención Acuascoop, los entes territoriales y las veedurías del agua quienes han estado atentos presionando a la Corporación Autónoma de Santander y al Municipio de Aratoca al respecto del mismo, recomendamos que se siga estando pendiente para no dejar avanzar dicha obra en lo posible y de ser el caso que tengan todos los permisos y planes de contingencia respectivos.

5. Se estuvo atento a presentar ante el Consejo de Administración las recomendaciones con respecto al nombramiento del nuevo gerente, dando nuestras opiniones basados en las hojas de vida presentadas para tal cargo, solicitud hecha por el mismo organismo administrativo, se dejó constancia de dicha actividad en acta 15 de 2021.

6. Los procesos jurídicos actuales que tiene la Cooperativa se revisaron y se dan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a. Corpoaguafría: Se tuvo conocimiento de la audiencia de testigos y alegatos finales que se realizó en forma virtual el día 4 de agosto de 2021, se está en espera del fallo definitivo, se tiene la confianza que dicho resultado sea a favor de Acuascoop, por cuanto no es justo que la vereda Aguafría esté utilizando el servicio administrado por Acuascoop sin cancelarlo desde el año 2016, situación anómala que perjudica los intereses de la cooperativa y no es equitativa con los demás suscriptores que si pagan el servicio oportunamente, teniendo una conexión de 4” que en época de verano afecta considerablemente el suministro para todo el sistema y como no tiene Macromedidor ni válvula reguladora no se puede racionar. Cabe anotar que la deuda que tienen asciende a Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$42.844.000).

b. Proceso contra el señor Rolando Rodríguez Mantilla. Sigue en el juzgado de Barichara se está en espera que se fije fecha para audiencia, cabe destacar que este proceso es por responsabilidad social, por despido de un trabajador sin justa causa que ocasionó demanda contra la empresa la cual tuvo que asumir la indemnización del empleado y el pago del abogado en el año 2011.

c. Con respecto a la demanda de la Urbanización El tejero donde se encuentra ubicada la Sede de Acuascoop, en el año 2021 El juzgado administrativo segundo de San Gil ordenó que se suspendieran los permisos de venta de inmuebles y construcciones en los mismos, sin embargo como la Sede ya se encuentra construida en la primera fase empezó a funcionar sin ningún problema, sólo queda esperar que se surtan los trámites necesarios legales que determinen la situación real de los predios ya que este se adquirió con todos los permisos legales y la empresa actuó de buena fe.

7. En relación con las proyecciones instan a la empresa a que se procuren recursos que sean invertidos en ampliación de redes, ya que debido al crecimiento tan acelerado de las construcciones verdales especialmente en el Municipio de Barichara, se están quedando muchos solicitantes sin el

A.

servicio y es preocupante que personas nativas no puedan acceder al mismo por falta de capacidad. También hacen un llamado para que se limite el consumo a los usuarios comerciales ya que en algunos casos tienen consumos muy altos que perjudican a los usuarios de las partes altas y de ser posible se dé prioridad a los nuevos suscriptores residenciales sobre los comerciales.

8. Por otra parte consideramos importante hacer un llamado urgente a las administraciones territoriales para que gestionen los recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada, siendo ya tiempo que las comunidades rurales reciban agua apta para el consumo humano, teniendo en cuenta que ya también se tiene hasta el 2029 para entregar el agua potable como obligación ante el ente supervisor en el marco del programa de gestión y resultados; es importante desde ya realizar las acciones que conlleven a tal fin. De la misma forma que se procure la compra de terrenos en el nacimiento de la quebrada la Laja en Aratoca más exactamente en "Irapire" por cuanto este es el tesoro más valioso que se tiene y de ser adquirido por un privado el suministro de agua para todos se vería seriamente afectado.

9. invitan a la administración y todos los asociados presentes a que socialicen con los asociados inactivos que son el 40%, la posibilidad de activarse acogiéndose a la reforma de estatutos que se realizó en año 2020, haciendo un retiro provisional y reintegrándose aportando en 90% de los aportes que tenía al momento del retiro, esto con el objetivo de mayor participación de los asociados en la cooperativa que desarrolla un papel fundamental en la administración del recurso hídrico para estos municipios.

10. La Cooperativa funciona con una planta de personal de 6 trabajadores en la parte operativa y 3 empleados en la parte administrativa, cumpliendo con todos los pagos laborales y del sistema integral de seguridad social.

11. La Junta de Vigilancia hace constar que al momento de la convocatoria existían 19 asociados hábiles de los actuales 32 inscritos. Firmado Miguel Angol Jerez Cifuentes, Representante por la Parroquia de Villanueva, Sandra Bernal González, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas de Barichara, Arturo Ballesteros Cediel, representante de la Corporación de Servicios de la Vereda Pino de Barichara"

d. Informe Revisoría Fiscal: La Representante Por Audicoop delegada para la Asamblea, señorita María José Castellanos Bautista, delegada por la firma por AUDICOOP, quien actualmente funge como Revisor Fiscal expone y explica el informe el cual se transcribe textualmente "En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2021.

1. Informe Sobre Los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., al 31 de diciembre de 2020 y 2021 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en las notas de revelación e informe de gestión anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2020 fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 26 de 2021.

2. Opinión:

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación.

4.



[Handwritten signature]

3. Fundamento De La Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. Responsabilidad De La Administración Y De Los Responsables Del Gobierno De La Cooperativa En Relación Con Los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros. En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de ACUASCOOP E.S.P., donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error; Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa. Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. Responsabilidad Del Revisor Fiscal Y Alcance De La Labor Realizada

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración ACUASCOOP E.S.P., de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

➤ Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.

➤ La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.

➤ Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
- Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social;

[Handwritten signature] -

la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación, de esta labor se efectuó referencia en los informes interinos.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas del estado de situación financiera, y se presenta la evaluación en los respectivos periodos, evidenciando un crecimiento y consolidación en las cifras del ente.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras del estado de situación financiera, en la comparación del corte con el periodo inmediatamente anterior, en variación relativa aplicable a dicho periodo, para cuya evaluación de crecimiento se considera el IPC emitido por el DANE y aplicable al periodo 2021 5,62%, entendido como el mínimo crecimiento que debería reportar el rubro objeto de evaluación.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si ACUASCOOP E.S.P. ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene ambiente de control que procuren el autocontrol, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero que también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- ✓ La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2021 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con ACUASCOOP E.S.P., se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.
- ✓ La Contabilidad se lleva de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018, que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- ✓ Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o Superintendencia de la Economía Solidaria y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- ✓ Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2021, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.



- ✓ El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2021 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia de ACUASCOOP E.S.P., consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2021.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2021, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de ACUASCOOP E.S.P. Firmado: Martha Sánchez Neira"

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A DICIEMBRE 31 DE 2021

a. Básicos a diciembre 31 de 2021:

La Contadora de la Cooperativa, Hilda Carreño Durán, presentó y explicó los estados financieros básicos con corte a diciembre 31 de 2021:

Estado de Situación financiera: Activos: La organización presentó activos por \$532.816.963, los cuales con relación al periodo anterior aumentaron en \$11.688.300, es decir el 2,2%, el rubro de mayor significación corresponde a la propiedad, planta y equipo el cual cerró con \$378.411.102 porcentualmente equivalente al 71,0%, seguidamente las cuentas comerciales por cobrar que registraron un valor de \$100.725.807 representando el 18,9%, con el 5,5% el efectivo y equivalentes del efectivo por valor de \$29.386.630, Otros activos por valor de \$8.275.318 correspondiente al 1,6% las propiedades de inversión con un 0,6% equivalente a \$3.256.394 y finalmente inventarios por \$12.761.712 equivalentes al 2,4%.

Pasivos: \$204.633.107 es decir el 38,4% de los activos de la Cooperativa, su conformación está representado por los rubros de obligaciones financieras \$70.312.499 representando el 34,4%; cuentas comerciales por pagar \$ 79.202.408 con el 38,7% del total Pasivo, beneficios a los empleado con \$36.175.000 decir el 17,7% y pasivos y contingencias por valor de \$18.943.200 correspondiendo al 9,3% del total del activo.

Patrimonio: La organización alcanzó un patrimonio de \$328.183.856 es decir el 61,6% del total de los activos, siendo el rubro mayor significación el capital autorizado y pagado por \$141.386.081, correspondiente al 43,1% del patrimonio, aumentó con respecto al año anterior en el 8,9%, seguidamente las reservas que cerraron en \$135.699.032 es decir el 41,6%, el resultado del ejercicio representa el 14,4% por valor de \$47.098.743 y finalmente el superávit por donaciones con el 1,2% que corresponde a un valor de \$4.000.000.

Estado de Resultado Integral: En la vigencia 2021, la Cooperativa presentó ingresos por \$678.180.397, los costos y gastos ascendieron a \$631.081.654, lo cual generó una utilidad del ejercicio de \$47.098.743.

Estado de Cambios en el Patrimonio: ACUASCOOP, presenta un aumentó en el Patrimonio de \$60.788.471

Estados de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir obligaciones con terceros y asociados. También se presentaron las Notas de Revelación a los Estados Financieros.

Dado lo anterior el señor presidente de la asamblea señor Alfonso Rodríguez Patiño, representante por el Municipio de Barichara, sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2021 y sus Notas de Revelación, siendo aprobados por unanimidad.

b. Aplicación de Excedentes Cooperativos a diciembre 31 de 2021

El consejo de Administración presentó la siguiente propuesta de Distribución de excedentes:

A

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2021				47.098.743
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				30.100.277
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				16.998.466
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54				8.499.233
Reserva para protección aportes	20%	3.399.693		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	3.399.693		
Fondo social de solidaridad	10%	1.699.847		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA				8.499.233
Fondo social de solidaridad	26,0%	4.419.601		
Fondo revalorización aportes sociales (Aportes sociales a aplicar \$141.386.081; Retorno cooperativo aplicado máximo 5,6% \$7.960.036)	24,0%	4.079.632		
Sumas Iguales				16.998.466
				16.998.466

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de 9.419.749.

Por parte de la Administración se explicó a los asambleístas que por disposición de la ley 79 de 1988 artículo 10, las utilidades obtenidas con terceros no son susceptibles de distribución para los diferentes fondos sino que deben ser llevadas a un Fondo social, es decir quedan registrados en el patrimonio como Reservas.

Estudiada la anterior propuesta fue sometida a votación por el presidente de la Asamblea, señor Alfonso Rodríguez Patiño, representante por el Municipio de Barichara, la cual fue aprobada por unanimidad.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Como lo estipula el reglamento para la asamblea, las proposiciones fueron pasadas por escrito a la presidencia, las cuales fueron recepcionadas en un total de cinco (5), posteriormente fueron leídas por la secretaria de la Asamblea Hilda Carreño Durán.

Propuesta 1. Presentada por el señor Arturo Ballesteros Cediel, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Pino del Municipio de Barichara pide a la gerencia que agilice la planta de tratamiento porque la comunidad le dice que el agua está bajando muy fea no apta el consumo humano. La presidencia indica que dicha propuesta será llevada al Consejo de Administración.

Propuesta 2: Presentada por el señor Álvaro Viviescas Gómez, representante la corporación de servicios de vereda carrizal del municipio de Villanueva, propone hacer una extensión de auxilio de transporte a todos los representantes de las corporaciones que asisten, hacerla vigente desde el día de hoy 18 de marzo y que sea un auxilio de \$50.000.

Antes esta propuesta el señor presidente Alfonso Rodríguez Patiño, representante por el Municipio de Barichara, inquiere a la gerencia si es viable financieramente, el gerente indica que si es viable, dado lo anterior el presidente somete a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad para ser implementada de forma inmediata.

Propuesta 3. Presentada por la señora Sandra Bernal González, representante de la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas del municipio de Barichara , indica que es importante tener en cuenta que el tiempo corre por eso hay que tener un proyecto para la planta de tratamiento ya que el agua que llega no es apta para el consumo humano. La ponente explica que se debe empezar a tener un proyecto real para la consecución de la planta de tratamiento por cuanto se habla de ello pero no se ve que se tenga una opción viable y solicita que la gerencia y el Consejo de Administración trabajen en ello, sugiere que se pueden construir plantas de tratamiento pequeñas en los tanques de bombeo, recordando que el año 2029 es la fecha máxima que se tiene para entregar agua apta para consumo humano, de la misma forma manifiesta que tiene conocimiento que se han presentado

G .



[Handwritten signature]

muchos problemas de salud, que no se sabe si son por el agua. La presidencia indica que dicha propuesta será llevada al Consejo de Administración.

Propuesta 4: Presentada por la señora Sandra Bernal González, representante de la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas del municipio de Barichara, indicando que debemos ser equitativos con todos los socios no podemos hacer diferencias para el cobro del agua. Esta propuesta fue explicada por la ponente quien manifestó que esta se refiere al no pago del municipio de Villanueva y las razones que ellos colocan no son aceptables, ya que es necesario el incremento en las tarifas y debe ser para todos no se pueden hacer excepciones o de lo contrario se tendría que dar el mismo tratamiento para todos. La presidencia indica que ya se tiene facultado al gerente para que realice las acciones que sean necesarias y en lo posible sean concertadas con el señor mandatario del Municipio de Villanueva.

Propuesta 5: Presentada por la señora Sandra Bernal González, representante de la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas del municipio de Barichara, propone que el cambio de tubería debe seguir pues es una tubería que lleva muchos años. La señora Sandra Bernal González explica que tiene conocimiento que muchas tuberías pasan por los predios haciendo solicitud los dueños a la empresa para ser retirada, situación difícil, sin embargo propone que si debe hacer, se haga pensando en mejorar la capacidad de las mismas y que puedan beneficiar a más suscriptores o mejorar las presiones. La presidencia manifiesta que esta propuesta será llevada al Consejo de Administración para ser estudiada.

De la misma forma indica que estas propuestas serán respondidas a cada uno de los proponente dependiendo del análisis por parte de la gerencia y el Consejo de Administración.

12. APROBACIÓN DEL ACTA

Por decisión unánime se impartió aprobación al Acta No 39 de 2022, con fundamento en el informe rendido a la Asamblea por la comisión verificadora de la presente acta designada para este efecto.

13. CLAUSURA

Siendo las 4:30 Pm y agotado el Orden del Día se dio por terminada la Asamblea.

[Handwritten signature]
ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Presidente

[Handwritten signature]
HILDA CARREÑO DURÁN
Secretaria